



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA**

TEMA:

**“PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS DEPRECIACIONES Y
SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL”.**

TUTORA:

MSC. PAULA RAMÍREZ YÉPEZ

AUTORA:

GENITH YULEXY RIVAS MOREIRA

GUAYAQUIL – ECUADOR

Octubre, 2016

REPOSITORIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

| FICHA DE REGISTRO DE TESIS | | |
|---|--|---|
| TÍTULO Y SUBTÍTULO: “ PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS DEPRECIACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL” | | |
| AUTOR/ES: Genith Yulexy Rivas Moreira | REVISORES: MSC. Paula Ramírez Yépez - Tutora | |
| INSTITUCIÓN: Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil | FACULTAD: Administración | |
| CARRERA: Contabilidad y Auditoría | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: Agosto, 2016 | N. DE PÁGS. 148 | |
| ÁREAS TEMÁTICAS: Contable – Tributaria | | |
| PALABRAS CLAVE: Tratamiento, propiedades, depreciación, métodos, procesos. | | |
| RESUMEN: Los procesos contables y tributarios, nacen debido a los dos escenarios que se presentan al momento de realizar la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo que posee una empresa. La compañía EMPACRECI S.A., empresa empacadora de camarón, dedicada desde sus inicios a la compra de la materia prima, en este caso camarón, clasificándolo de acuerdo a las diversas tallas que presenta y pasándolo por un proceso de congelamiento y finalmente de exportación a los Estados Unidos de Norte América, Europa y Asia. Para llevar a cabo todo estos procesos, ha invertido en: infraestructura, maquinarias y equipos diversos, igualmente adquiere constantemente equipos para sus departamentos administrativos y comerciales. Concretamente, el tratamiento que la empresa da al rubro de Propiedades, Planta y Equipo, es tributario, pues los registros de las depreciaciones son en base a la normativa tributaria vigente en el país, es decir, cumplen con el máximo permitido por la Ley, en otras palabras, aprovechan el beneficio tributario al 100%, pero en este caso afecta directamente al tema impositivo. | | |
| N. DE REGISTRO (en base de datos): | N. DE CLASIFICACIÓN: | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | |
| ADJUNTO URL (tesis en la web): | | |
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| CONTACTO CON AUTORES/ES: | Teléfono: 0989614068 | E-mail: genithrivas_3692@hotmail.com |
| CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN: | Nombre: Ing. Rosa Hinojosa De Leimberg. MSc. | |
| | Teléfono: 042596500 | |
| | E-mail: rhinojozal@ulvr.edu.ec | |
| | Nombre: Lcdo. Stalin Guamán Aguiar, MAE | |
| | Teléfono: 042596500 | |
| | E-mail: sguamana@ulvr.edu.ec | |

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante egresada **GENITH YULEXY RIVAS MOREIRA**, declara bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a la suscrita y se responsabiliza con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar **“PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS DEPRECIACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL”**

Autora:

Genith Yulexy Rivas Moreira

C.C.: 131197815-7

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación **“PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS DEPRECIACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL”** nombrado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **“PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS DEPRECIACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL”**, presentado por la egresada **GENITH YULEXY RIVAS MOREIRA**, como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría - CPA, encontrándose apta para su sustentación

MSC. PAULA RAMÍREZ YÉPEZ

C.C.: 0909493835

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICADO DE URKUND

TEMA: “PROCESO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS DEPRECIACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL”

AUTOR (A): GENITH YULEXY RIVAS MOREIRA

TUTOR: MSC. Paula Ramírez Yépez

FECHA DE 1ERA REVISIÓN: 10 de agosto del 2016

% 1ERA REVISIÓN: 11%

FECHA DE 2DA REVISIÓN: 18 de agosto del 2016

% 2DA REVISIÓN: 6%

MSC. Paula Ramírez Yépez

DOCENTE

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

| | |
|-----------------------|---|
| Documento | tgrivasm.doc (D21355885) |
| Presentado | 2016-08-10 14:16:00 |
| Presentado por | genithrivas_3692@hotmail.com |
| Recibido | pramirez@ulvr.edu.ec |
| Mensaje | Mostrar el mensaje completo |

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|------|
| REPOSITORIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN _____ | II |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES _____ | III |
| CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR _____ | IV |
| CERTIFICADO DE URKUND _____ | V |
| ÍNDICE GENERAL _____ | VI |
| ÍNDICE DE TABLAS _____ | X |
| ÍNDICE DE FIGURAS _____ | X |
| AGRADECIMIENTO _____ | XII |
| DEDICATORIA _____ | XIII |
| INTRODUCCIÓN _____ | 1 |
| CAPÍTULO I _____ | 2 |
| DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN _____ | 2 |
| 1.1. Planteamiento del problema _____ | 2 |
| 1.2. Formulación del problema _____ | 7 |
| 1.3. Sistematización del problema _____ | 7 |
| 1.4. Justificación _____ | 7 |
| 1.5. Objetivo general _____ | 9 |
| 1.6. Objetivos específicos _____ | 9 |
| 1.7. Delimitación o alcance de la investigación _____ | 10 |
| 1.8. Ideas a defender _____ | 10 |
| CAPÍTULO II _____ | 12 |
| | VI |

| | |
|--|----|
| MARCO TEÓRICO _____ | 12 |
| 2.1. Antecedentes _____ | 12 |
| 2.2. Bases teóricas _____ | 13 |
| 2.2.1. Activos Fijos _____ | 13 |
| 2.2.2. Importe depreciable y período de depreciación _____ | 18 |
| 2.2.3. Método de depreciación _____ | 18 |
| 2.3. Depreciaciones de activos fijos _____ | 18 |
| 2.3.1. Tratamiento contable _____ | 21 |
| 2.3.2. Tratamiento tributario _____ | 23 |
| 2.3.3. Efectos tributarios en el activo fijo _____ | 23 |
| 2.3.4. Especificaciones para aplicar depreciaciones según NIIF _ | 24 |
| 2.3.5. Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 16 en relación a la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo. _____ | 25 |
| 2.3.6. Método del costo _____ | 25 |
| 2.3.7. Método de revaluación _____ | 26 |
| 2.3.8. Otros puntos a tener en cuenta _____ | 28 |
| 2.4. Marco conceptual _____ | 28 |
| 2.5. Marco legal _____ | 31 |
| CAPÍTULO III _____ | 42 |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN _____ | 42 |
| 3.1. Metodología _____ | 42 |
| 3.2. Selección del tipo de investigación _____ | 44 |
| 3.2.1. Investigación Documental _____ | 44 |
| 3.2.2. Investigación Descriptiva _____ | 44 |
| 3.3. Objeto de la Investigación _____ | 44 |
| 3.4. Fuente de información _____ | 45 |
| 3.5. Enfoque de la investigación _____ | 45 |

| | |
|---|----|
| 3.5.1. Enfoque cuantitativo, cualitativo y documental _____ | 45 |
| 3.6. Técnicas de investigación _____ | 46 |
| 3.7. Variables de la investigación. _____ | 46 |
| 3.7.1. Variable independiente _____ | 46 |
| 3.7.2. Variable dependiente _____ | 46 |
| 3.8. Población y Muestra _____ | 47 |
| 3.9. Selección de la muestra para entrevista _____ | 48 |
| 3.10. Estado de Situación Financiera 2014 _____ | 48 |
| 3.11. Estado de Resultado Integral _____ | 49 |
| 3.12. Participación de las Propiedades, Planta y Equipo en el Estado de Situación Financiera _____ | 50 |
| 3.13. Análisis de la Cuenta Propiedades, Planta y Equipo _____ | 52 |
| 3.14. Categorización Propiedades Planta y Equipo _____ | 53 |
| 3.15. Análisis del Método de depreciación actual _____ | 54 |
| 3.16. Análisis de métodos de depreciación _____ | 56 |
| 3.16.1. Método lineal o línea recta _____ | 57 |
| 3.16.2. Método de unidades producidas _____ | 58 |
| 3.16.3. Método acelerado _____ | 60 |
| 3.16.4. Depreciación tributaria _____ | 61 |
| 3.17. Selección del método sugerido _____ | 63 |
| 3.18. Impacto Contable y tributario en el Estado de Resultados Integral _____ | 64 |
| 3.19. Análisis de las Entrevistas _____ | 65 |
| 3.19.1. Análisis general de las entrevistas realizadas a especialistas de EMPACRECI S.A. _____ | 65 |
| 3.19.2. Análisis general de las entrevistas a peritos _____ | 67 |

| | | |
|-----------------|---|----|
| 3.20. | Análisis de la observación directa | 68 |
| 3.20.1. | Temas principales y resumen de lo que sucede en el evento. | 68 |
| 3.20.2. | Explicaciones, hipótesis del lugar | 69 |
| 3.20.3. | Explicaciones alternativas | 69 |
| 3.20.4. | Siguientes pasos | 69 |
| 3.20.5. | Conclusiones | 69 |
| CAPÍTULO IV | | 70 |
| INFORME TÉCNICO | | 70 |
| 4.1. | Datos Generales | 70 |
| 4.2. | Antecedentes | 70 |
| 4.3. | Base Teórica | 71 |
| 4.3.1. | Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo | 71 |
| 4.3.2. | Métodos de Depreciación | 71 |
| 4.4. | Actividades realizadas | 72 |
| 4.4.1. | Hallazgos resultantes | 73 |
| 4.4.2. | Impacto Contable y tributario en el Estado de Resultados Integral | 74 |
| CONCLUSIONES | | 75 |
| RECOMENDACIONES | | 77 |
| BIBLIOGRAFÍA | | 79 |
| ANEXOS | | 81 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Estado de situación financiera - Propiedades, Planta y Equipo | 47 |
| Tabla 2: Estado de situación financiera - Propiedades, Planta y Equipo | 48 |
| Tabla 3: Estado de Resultado Integral..... | 49 |
| Tabla 4: Cuentas del Activo | 51 |
| Tabla 5: Análisis de la cuenta Propiedades, Planta y Equipos..... | 52 |
| Tabla 6: Depreciación al año 2014..... | 54 |
| Tabla 7: Maquinaria fecha y valor de compra..... | 56 |
| Tabla 8: Aplicación del método lineal para determinar la depreciación | 57 |
| Tabla 8: Aplicación del método de unidades producidas para determinar la depreciación | 59 |
| Tabla 10: Aplicación del método acelerado para determinar la depreciación | 60 |
| Tabla 11: Proceso de la depreciación tributaria para determinar la depreciación. | 62 |
| Tabla 12: Resumen de Depreciación por Método | 63 |
| Tabla 13: Asiento contable y tributario | 64 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Esquema Metodológico | 43 |
| Figura 2. Participación de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo.. | 52 |
| Figura 3. Categorización de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo en US\$. | 53 |
| Figura 4. Categorización de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo según porcentaje de participación..... | 54 |
| Figura 5. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo (monto). | 55 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|---|-----|
| Anexo 1 Entrevista a especialistas de EMPACRECI S.A. | 81 |
| Anexo 2 Entrevista a Expertos Externos – Peritos..... | 111 |
| Anexo 3 Observación directa de Propiedades, Planta y Equipo | 115 |
| Anexo 4 Registro fotográfico de observación directa de las Propiedades, Planta y Equipo de EMPACRECI S.A..... | 120 |

AGRADECIMIENTO

Primordialmente le agradezco a Dios, ya que sin su bendición no hubiera podido llegar hasta estas instancias. Luego, sin duda alguna les agradezco a mis padres puesto que fueron quienes me apoyaron siempre, incondicionalmente, en todo sentido en este largo recorrido.

Además, quiero agradecerle a cada uno de los docentes de la Universidad por habernos impartido sus conocimientos durante estos años de estudios, en especial a mi tutora la MSC. Paula Ramírez Yépez, ya que fue una buena tutora, y con su compromiso y guía pudimos llevar a cabo este proyecto investigativo.

Un grupo humano y sin lugar a dudas profesionales en todo el sentido de la palabra, son los colaboradores de la compañía EMPACRECI S.A., ellos desde el primer momento en el que solicité de su ayuda para desarrollar este propósito, estuvieron prestos a ser partícipes del mismo, por tal motivo no puedo dejar de sentirme profundamente agradecida con ellos.

Por último, pero no menos importante, agradezco a todas aquellas personas en general, que de una u otra manera me incentivaron y ayudaron en las diferentes situaciones que en el camino se me presentaron.

DEDICATORIA

Este logro va dedicado a mis estimados padres, ya que fueron mi pilar fundamental y quienes más me apoyaron en este extenso proceso académico. Siempre mis metas irán dedicadas a ellos, ya que sin su apoyo no las pudiera lograr o a su vez éstas no tendrían el mismo resultado.

Dichos seres forman parte fundamental de mi vida, sin ellos nada sería igual, nada tendría sentido. Ellos me incentivan a proponerme y lograr más metas, porque sé que siempre estarán ahí para darme la mano, y las cosas que hago son precisamente por y para ellos.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación, se encuentra constituido por cuatro capítulos que abordan el tema del proceso contable y tributario de las depreciaciones y cómo estos inciden en el Estado de Resultados Integral, el cual ha sido llevado a cabo en la empresa EMPACRECI S.A., una industria empacadora de camarón, donde se analizó el efecto que tiene las depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo tanto para el tratamiento contable como el tributario.

Los capítulos de los cuales se conforma este documento, se refieren en sus primeros puntos a la problemática establecida y los objetivos que se plantea alcanzar, así como a las ideas que se pretende defender al finalizar esta investigación. A continuación, se procede a detallar y establecer las bases teóricas que sustentarán el desarrollo del proyecto en capítulos posteriores, esclareciendo los términos más empleados e incluyendo información estudiada con anterioridad.

Este proyecto, se ha sustentado también a partir de la recopilación de información con diferentes métodos de investigación, que han permitido desglosar cada uno de los factores tanto cualitativos como cuantitativos que provocan el problema en cuestión. De igual manera, se han analizado los estados financieros de la empresa con el fin de determinar la participación de las Propiedades, Planta y Equipo en éstos estados, y, cómo aplicando diferentes métodos de depreciación, se puede llegar a la conclusión de que el método de unidades producidas es el que más se acopla o converge en valores al de la depreciación tributaria.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Tema: “Proceso contable y tributario de las depreciaciones y su incidencia en el Estado de Resultado Integral”.

1.1. Planteamiento del problema

Actualmente, en el ambiente empresarial, se ha notado un interés especial no sólo por legislar la regulación de los registros contables para fines calculables sino también tributarios. Esto ha revelado las debilidades de fiscalización que padecen las organizaciones a nivel mundial en el momento de declarar o querer vender sus activos fijos desde una perspectiva de depreciación del mismo.

En el mundo más de 120 países ya permiten o exigen la utilización de las NIIF o están convergiendo con las Normas Internacionales de Contabilidad Board (IASB), con el fin de establecer parámetros globales para presentar estados financieros en empresas y organizaciones como respaldo a sus actividades económicas.

La experiencia en los países latinoamericanos, presenta situaciones especiales de los ejercicios gravables entre los años 2.008 a 2.014, esto debido a los variables niveles de devaluación de las monedas de cada nación respecto a la inflación, lo cual originó que el valor de los activos fijos resultante por la aplicación de un ajuste por diferencia de cambio fuera ajustado por una corrección monetaria. La diferencia determinada al cierre de los ejercicios citados, debió ser afectada contra los resultados de cada uno de ellos, según la norma tributaria del ajuste por inflación y la contable relativa al tratamiento preferencial. (Del Rosario Goytizolo, 2015, p. 9)

En Iberoamérica, las normas tributarias relacionadas con el impuesto a la renta se han quedado relegadas por lo general en la lógica del costo histórico, esto en relación al año 2011, lo cual prevaleció como estándar hasta tiempos actuales; dicha situación ha generado diferencias en la medición y reconocimiento de varios elementos de estados financieros y de su presentación. Esta información fue revelada en el año 2012 y presentada al VIII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad y al VI Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión, organizados por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Valencia entre los días 12 y 14 de julio de 2012 en la ciudad de Lima, Perú.

En Ecuador la ley que regula el tratamiento tributario de los activos fijos es el *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*, RLORTI. La cual regula el valor deducible de impuestos de un activo fijo según su depreciación, entre otras leyes.

Por lo general en el Ecuador la mayoría de empresas, sobre todo empresas grandes, emplean políticas contables significativas al momento de preparar sus estados financieros, tales como: estados financieros individuales, efectivo en caja y bancos, activos financieros, inventarios, activos intangibles, propiedad, planta y equipo, entre otros.

En lo que respecta a propiedad, planta y equipo (activos fijos), los inmuebles se registran a costo asignado por revaluación y la planta y equipo es registrada al costo menos depreciación acumulada y el importe acumulado de la pérdida de deterioro de valor. Los costos de reparación y mantenimiento son aplicados a los resultados según el período en que se producen, y se contabiliza la depreciación del repuesto individualmente. Por lo general, se utilizan las NIIF para llevar a cabo estos estados. (Holcim, 2013)

Los procesos contables y tributarios (determinados por las NIIF) nacen debido a los dos escenarios que se presentan al momento de realizar la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo que posee una empresa. (Solorio Sanchez, 2012, p. 87)

El tratamiento contable indica que se puede distribuir sistemáticamente el importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil para lo cual es necesario establecer el tiempo que generará beneficios económicos a fin de determinar su depreciación. (Solorio Sanchez, 2012, p. 35)

En cambio, el tratamiento tributario establece límites en los porcentajes de depreciación y tiempo de vida útil de un activo fijo, los cuales se deben aplicar al costo del activo para calcular la depreciación a deducir. (Solorio Sanchez, 2012, p. 36)

Para el interés fiscal y tributario, la depreciación de los activos fijos con los que cuentan las empresas, debe legislarse al momento de realizar operaciones en donde se ven involucrados, se requiere su formalidad en el registro contable debido a la infracción que conlleva no actuar bajo normas y reglamentos establecidos para tales fines.

Desde el punto de vista descrito, y debido a la importancia que tienen los activos fijos en las empresas en todos sus niveles, es muy necesario abordar de forma técnica y tributaria la deducción del gasto por depreciación, así mismo la jerarquía y legalidad de las normas tomadas en cuenta al momento de estas deducciones desde una perspectiva contable y tributaria. (Estupiñán Gaitán, 2012, p. 12)

Para que una empresa tenga competitividad entre sus competidores, debe conocer su Estado de Resultado Integral, ya que le permitirá conocer los procesos económicos que le agregue valor a sus activos y patrimonios y ajustar la

depreciación de estos en sus procesos contables y tributarios. De igual manera, el manejo de esta información le otorgará la posibilidad de desarrollo y perfeccionamiento de su directorio y gerencia.

En el caso de EMPACRECI S.A., empresa empacadora de camarón, dedicada desde sus inicios a la compra de la materia prima, en este caso camarón, clasificándolo de acuerdo a las diversas tallas que presenta y pasándolo por un proceso de congelamiento y finalmente de exportación a los Estados Unidos de Norte América, Europa y Asia. Para llevar a cabo todos estos procesos, ha invertido en: infraestructura, maquinarias y equipos diversos, igualmente adquiere constantemente equipos para sus departamentos administrativos y comerciales.

Concretamente, el tratamiento que la empresa da al rubro de Propiedades, Planta y Equipo, es tributario, pues los registros de las depreciaciones son en base a la normativa tributaria vigente en el país, es decir, cumplen con el máximo permitido por la Ley, en otras palabras, aprovechan el beneficio tributario al 100%, pero en este caso afecta directamente al tema impositivo.

Los incentivos o beneficios tributarios, son medidas legales que permiten la exoneración o minoración de los impuestos a pagar; para promover la producción, inversiones, empleo de calidad y estable, además de la priorización de la producción nacional. Muchas veces esta medida es la combinación de incentivos más beneficios. (Servicios de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

Así mismo se analizará de qué manera afecta las depreciaciones de Propiedades, Plantas y Equipos del Servicio de Rentas Internas al Estado de Resultado Integral.

El coste de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es el precio efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se difiere más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el equivalente del precio

en efectivo y el pago total se reconoce como intereses durante el período de crédito a menos que el interés se reconozca en la cantidad cargada del elemento de acuerdo con el tratamiento alternativo que permita IAS 23. Si el elemento se tiene para arriendo bajo un arrendamiento financiero, el costo se determina de acuerdo con IAS 17. (Mantilla B., 2013, p. 22)

También se determinará cuál es la incidencia en el Estado de Resultados Integral al aplicar las depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo bajo el tratamiento contable.

El Estado de Resultados Integral reúne los ingresos, costos y gastos respecto a lo siguiente:

- Ingresos por actividades ordinarias
- Costos
- Resultados por negocios conjuntos y asociados a través del método de participación, el cual evalúa la inversión en otras empresas al costo para posteriormente calcular y registrar como resultados las ganancias y pérdidas que resulten.
- Diferencias por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros.
- Gastos financieros y otros clasificados por su naturaleza.
- Impuestos correspondientes.
- Resultados de operaciones discontinuas.
- Resultados por disposición de activos para venta.
- Resultado integral cuya cuantía deviene de los ingresos ordinarios, costos y gastos señalados hasta este inciso.
- Resultado integral total.
- Otro resultado integral. (Díaz Mondragón & Vázquez Carrillo, 2013, p. 78)

Es así que, este trabajo de investigación analizará el cálculo más conveniente para una empresa o compañía al momento de efectuar la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo de la misma, ya que esto es de gran importancia para las organizaciones, debido a que su adecuada aplicación, permitirá determinar correctamente el gasto no deducible para la empresa y a su vez presentar razonablemente sus estados financieros.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el efecto contable y tributario de las depreciaciones en el Estado de Resultado Integral?

1.3. Sistematización del problema

- ¿De qué manera el tratamiento contable y tributario de las depreciaciones incide en el cálculo del Impuesto a la Renta?
- ¿De qué manera las depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo del Servicio de Rentas Internas afectan al Estado de Resultado Integral?
- ¿Cuál es la incidencia en el Estado de Resultados Integral al aplicar las depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo bajo el tratamiento contable?

1.4. Justificación

Una de las partidas importantes de los activos de la mayor parte de las empresas son las Propiedades, Plantas y Equipo, dado que representan habitualmente, grandes inversiones. Por lo general, cuando se habla de activo fijo, se entiende que se trata del activo fijo tangible y así se considerará en adelante.

Es común ver que cuando el ente económico decide vender uno o varios de sus Propiedades, Planta y Equipo, el departamento contable que no ha llevado ningún detalle auxiliar de los mismos, se vea en la complicación de determinar exactamente la utilidad o pérdida que se generará con dicha venta, pues no conocen plenamente el costo histórico de dicho activo.

Según la NIC 16 los inmuebles, maquinaria y equipo son denominados activos tangibles, estos poseen un uso tanto para la producción, para suministros, arriendo a terceros y para labores administrativas de la empresa. Al ser un activo, sus beneficios económicos otorgan fluidez financiera a la empresa, toda vez que estos sean utilizados de manera eficiente. Debido a su importancia en las actividades y producción, el tratamiento contable y financiero de estos ítems debe ser riguroso y beneficiosas en cualquier actividad económica, financiera y contable que la entidad realice.

El proceso de amortización contable que se ha venido desarrollando los últimos años ha llevado a una consolidación de estándares internacionales, tales como las Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF. Esto ha permitido una evaluación ordenada de los activos fijos y tangibles de las empresas de una manera eficiente y acorde al mundo de hoy.

Desde el punto de vista tributario; las Propiedades, Planta y Equipo ofrecen al contribuyente franquicias tributarias, tales como la opción de acortar el período de vida útil de dichos bienes con la finalidad de acelerar el cargo a resultado por concepto de depreciación y los créditos por la compra de bienes de Propiedades, Planta y Equipo nuevos y depreciables.

En las compañías generalmente se presentan diferentes criterios al momento de decidir cuál es el escenario (contable o tributario) más conveniente al

calcular y aplicar la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo que esta posee.

El propósito de realizar este proyecto investigativo, es analizar los dos escenarios en mención y, aplicar el que traiga beneficios futuros y a su vez refleje una información razonable en el Estado de Resultado Integral de la empresa.

El aporte de esta investigación será que una vez analizados los diferentes criterios y determinado el tratamiento de depreciación más beneficioso, sugerir que se aplique a la compañía en la cual nos estamos enfocando y de esta manera se evalúe si dicho escenario realmente ha sido el más adecuado y beneficioso para la misma.

1.5. Objetivo general

Analizar el proceso contable y tributario de las depreciaciones y su incidencia en el Estado de Resultado Integral. Para cumplir con este propósito se han planteado tres objetivos específicos, que mediante la metodología de investigación aplicada en este estudio se podrá analizar el proceso y efecto de las depreciaciones.

1.6. Objetivos específicos

- Evaluar cómo el tratamiento contable y tributario de las depreciaciones incide en el cálculo del Impuesto a la Renta de la compañía, tomando el detalle de las Propiedades, Planta y Equipo reflejado en el Estado de Situación Financiera.

- Evaluar de qué manera afecta las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo bajo el tratamiento tributario, aplicando los tres métodos de depreciación a una muestra de las mismas.
- Determinar la incidencia en el Estado de Resultados Integral al aplicar las depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo bajo el tratamiento contable, comparando los resultados de las depreciaciones calculadas en la muestra, con el Estado de Resultados Integral del año 2014.

1.7. Delimitación o alcance de la investigación

Tema: “Proceso Contable y Tributario de las depreciaciones y su incidencia en el Estado de Resultado Integral”.

Compañía: “EMPACRECI S.A.”

Dirección: Durán, Lotización Predio Santay, Solar 15, Junto a Fábrica de Hielo Aqualit S.A., Manzana A1.

Campo: Contable – Tributario.

Área: Contabilidad.

Período: 2014.

Tiempo de ejecución: 6 meses.

1.8. Ideas a defender

“Un riguroso procedimiento contable amparado en normas actuales y precisas, en este caso las Normas Contables de Información Financiera, reflejará el registro de las actividades contables de una empresa de una manera clara y concisa, siendo una herramienta o instrumento más para la mejora financiera de ésta”.

En el caso específico de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, esta se decretará de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la pérdida de valor considerada como normal por las causas señaladas anteriormente.

Basados en lo dicho en los párrafos anteriores, la aplicación del procedimiento contable o tributario respecto a las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo de una compañía o empresa conlleva a la determinación correcta de las cifras de la utilidad antes del impuesto, a la presentación razonable de depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo y a un cálculo correcto del impuesto a la renta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Un aspecto relevante en torno al tratamiento contable y tributario de un activo fijo es el de seleccionar el concepto de unidad a las que se le asignará los costos, es decir, la unidad del activo fijo que sea más satisfactoria desde el punto de vista del procedimiento contable.

La simple unidad física de un equipo, no siempre es la mejor unidad, toda vez que puedan existir ciertas partes o accesorios sujetos a reemplazos frecuentes, mientras que la parte principal posee la vida útil más larga. En ese sentido, lo ideal sería contabilizar por separado el costo de cada parte; sin embargo, en la práctica ello no es posible, como por ejemplo, en el caso específico de los neumáticos en relación a un vehículo de transporte.

Por otro lado, tampoco es correcto considerar la unidad física respecto de bienes pequeños individualmente como sería el caso de herramientas, donde el costo relativo debería manejarse en términos de conjunto.

Con respecto a la depreciación, el párrafo 43 de la NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipos señala que, un elemento que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, se amortizará de forma independiente. En este caso, la depreciación contable será la misma que la tributaria. El importe disminuido de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Lo anterior es importante, toda vez que el párrafo 10 de la NIC 16 establece que la entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de Propiedades, Planta y Equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos valores comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de Propiedades, Planta y Equipo, como los precios incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Activos Fijos

“Los activos fijos se definen como los bienes que una empresa utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; representan al conjunto de servicios que se recibirán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien adquirido” (Gooderl Longenecker, 2012, p. 34).

Para que un bien sea considerado activo fijo, debe cumplir las siguientes características:

1. Ser físicamente tangible.
2. Tener una vida útil relativamente larga (por lo menos mayor a un año o a un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor).
3. Sus beneficios deben extenderse, por lo menos, más de un año o un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor. En este sentido, el activo fijo se distingue de otros activos (útiles de escritorio, por ejemplo) que son consumidos dentro del año o ciclo operativo de la empresa.
4. Ser utilizado en la producción o comercialización de bienes y servicios, para alquilar a terceros, o fines administrativos. En otras palabras, el bien existe con la intención de ser usado en las operaciones

de la empresa de manera continua y no para destinar a la venta en el curso normal del negocio. (Gooderl Longenecker, 2012, p. 35)

De acuerdo con nuestra normativa contable, las propiedades, bienes materiales o derechos que en el curso normal de los negocios no están destinados a la venta, sino que representan la inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad en las cosas usadas o aprovechadas por ella, de modo periódico, permanente o semipermanente, en la producción o en la fabricación de artículos para venta o la prestación de servicios a la propia entidad, a su clientela o al público en general. (Contadores y Empresas, 2013, p. 5)

Así, por ejemplo, tendrán esta calificación la maquinaria de las compañías industriales, las instalaciones y equipos de las empresas de servicios públicos, los muebles y enseres de las casas comerciales, el costo de concesiones y derechos, etc.; también se incluyen en este concepto las inversiones en acciones, bonos y valores emitidos por empresas afiliadas.

El rubro de “activo fijo” denota una fijeza de propósito o intención de continuar en el uso o posesión de los bienes que comprenden, es decir, que denota inmovilización al servicio del negocio; esta naturaleza no varía aún cuando, eventualmente, tales bienes sean vendidos o dados de baja ya sea porque se considera que no son útiles, o por ser reemplazados con nuevas instalaciones u otras causas similares. (Contadores y Empresas, 2013, p. 5)

Las erogaciones que se realicen con el objeto de mejorar el valor de una propiedad o su eficacia para el servicio, pueden considerarse como inversiones fijas.

La vida útil de un bien fijo es definida como la extensión del servicio que la empresa espera obtener del activo. La vida útil puede ser expresada en años, unidades de producción, kilómetros, horas, o cualquier otra medida. Por ejemplo, para un inmueble, su vida útil suele estimarse en años; para un vehículo, en kilómetros o millas; para una máquina, de acuerdo con las unidades de producción; para las turbinas de un avión, las horas de vuelo. (Gimeno Ullastres & Tamayo Lorenz, 2012, p. 55)

“Desde que se adquiere un bien, éste inicia su pérdida de valor, dicha carencia se conoce como depreciación. El factor efectivo de depreciación es el que acuta primero para terminar la vida útil del activo.” (Vidaurri Aguirre H. , 2012, p. 574)

Un activo fijo pierde valor al transcurrir el tiempo, algunos aceleradamente como las computadoras debido al avance tecnológico y otros de manera muy lenta como por ejemplo una central eléctrica. Dicho valor del activo fijo debido a la obsolescencia o desgaste se le denomina depreciación. (Gooderl Longenecker, Administración de pequeñas empresas, 2012, p. 303)

Los factores que limitan la vida útil de los activos son:

- **Factores físicos:** Desgaste producido por el uso del activo y el deterioro causado por otros motivos distintos del uso y relacionado con el tiempo.
- **Factores Funcionales:** “Obsolescencia tecnológica, incapacidad para producir eficientemente. Insuficiencia para la capacidad actual de la empresa (expansión del negocio).” (Gimeno Ullastres & Tamayo Lorenz, 2012, p. 55)

La estimación de la vida útil de un activo fijo debe ser realizada tomando en cuenta dos aspectos: el desgaste físico producido por el uso del activo y el funcional. El primero es producido por el uso de los activos y el deterioro ocasionado por motivos distintos a su uso como aquellos relacionados con el factor tiempo (óxido y corrosión de la maquinaria). El factor funcional se relaciona con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.

“Las cuentas que conforman el activo fijo son: terrenos, edificios-construcciones y obras de infraestructura, plantaciones forestales, maquinarias y equipos, muebles y útiles, instalaciones, activos en tránsito, otros activos fijos (activos fijos en leasing, obras en curso, etc.)” (Gimeno Ullastres & Tamayo Lorenz, 2012, p. 56).

La depreciación en el marco contable

La depreciación consiste en separar cada elemento de Propiedades, Planta y Equipo que posean un valor significativo en relación al costo total del elemento. La empresa distribuirá el importe reconocido inicialmente con relación a una partida de Propiedades, Planta y Equipo entre las partes significativas de estos para depreciar de forma separa cada parte. (IFRS Foundation, 2014).

Se puede definir entonces a la depreciación como la reducción gradual en la utilidad de los activos fijos al ser utilizados y se desgasten por esto. La depreciación se la puede clasificar en dos categorías: física y funcional.

“El reconocimiento de la depreciación es un aspecto muy importante que deben considerar las empresas, porque de su determinación dependerá que los activos fijos reflejen un valor estimado más o menos razonable a una determinada fecha” (Effio Pereda, 2013, p. 5).

Por ello, efectuar un análisis de los elementos que intervienen en el cálculo de la misma es de naturaleza fundamental. No obstante, muchas veces efectuamos la depreciación de un activo sin tomar en cuenta los criterios establecidos en las normas contables para su determinación, imposibilitando que se logre efectuar una estimación correcta.

Depreciación física

“Es una reducción de la capacidad de un activo para realizar el servicio para el que fue concebido debido a deficiencias físicas. Este tipo de disminución se puede dar en cualquier tipo de activo fijo, ya sea por su interacción con el medio ambiente o por el uso que se le dé, lo cual contribuye a disminuir su rendimiento y eficacia al efectuar su labor” (Gimeno Ullastres & Tamayo Lorenz, 2012, p. 396).

“La depreciación física aumenta los costes de mantenimiento, así como el de reparación. La Depreciación puede ser definida como la distribución

sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Es decir: Depreciación = Importe Depreciable / Vida útil. ” (Effio Pereda, 2013, p. 6)

Depreciación funcional

“Este tipo de depreciación se debe a los cambios en la organización y tecnología que en sí van reduciendo la necesidad de activos. Un ejemplo claro de esto es la obsolescencia que presenta un bien respecto a los avances tecnológicos, asimismo la reducción de la necesidad de prestar ciertos servicios por un activo o una incapacidad para producir lo requerido o las cantidades necesarias de un producto” (Gimeno Ullastres & Tamayo Lorenz, 2012, p. 396).

La adquisición de un activo debe ser capitalizada, con el fin de distribuir los gastos de un ingreso bruto en partes en varios períodos. La vida depreciable de un activo, ya sea 3 a 20 años, es lo que se denomina depreciación contable, dicha depreciación se basa en que una fracción del valor del bien se gasta como un cargo en cada uno de los períodos contables en los cuales dicho activo prestó sus servicios.

“Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que equivalga o coincida con estas mismas particularidades en otra parte del mismo elemento que sea significativa. En este caso, ambas partes se pueden agrupar para establecer el cargo por depreciación. La empresa tendrá la libertad de elegir por depreciar ya sea de una forma separada las partes componentes de un elemento que no tengan un valor significativo con el costo total de este” (Gimeno Ullastres & Tamayo Lorenz, 2012, p. 398).

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del ciclo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

2.2.2. Importe depreciable y período de depreciación

“El importe depreciable de un activo se debe distribuir de manera sistemática al largo de su vida útil. El valor residual y la vida útil del activo, deben ser revisados como mínimo al término del año, y si, lo esperado es diferente a las estimaciones realizadas previamente, los cambios se deberán contabilizar como uno de estimación contable, esto de acuerdo con las NIC 8 políticas contables, cambios de las estimaciones y errores” (IFRS Foundation, 2014).

2.2.3. Método de depreciación

“Este sistema refleja el patrón con arreglo del cual se espera que los beneficios económicos de los activos sean consumidos por parte de la empresa.” (IFRS Foundation, 2014)

Este método aplicado al activo se practicará una vez al año, salvo cuando el patrón esperado de consumo varíe, se lo volverá a realizar, para así reflejar este nuevo patrón. Este cambio se realizará a través de una estimación contable, según las NIC 8.

“Las actividades empresariales y de negocio pueden contabilizar la depreciación que surja de la pérdida de valor de sus activos fijos, es decir, la distribución de los gastos en que este incurre a través de los años, derivado de aplicar los siguientes métodos: línea recta, unidades de producción, depreciación de saldos doblemente decrecientes y suma de los dígitos del año; procedimientos explicados más adelante en este proyecto” (T. Harrison & T. Horngren, 2011, p. 410).

2.3. Depreciaciones de activos fijos

“Los activos fijos de una empresa son los bienes que al pasar el tiempo y ser utilizados presentan desgaste, descomposturas y obsolescencia tecnológica. Ejemplos de activos fijos pueden ser: edificios, maquinaria, equipo de computación, muebles de oficina, etc.” (Friedman, 2014, p. 174)

“Una realidad aceptable es que no existen limitaciones a la hora de calcular la depreciación de un activo fijo, ya que cada empresa define que método utilizará en dicho cálculo, determinando las características de sus activos fijos, condiciones de este tanto físicas como tecnológicas para la que se usa y los riesgos a los que este se expone en la producción y labores, así mismo considerando su vida útil y velocidad de desgaste” (Sanchez, 2012, p. 157).

Para depreciar un activo se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

(a) “La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual con una duración de 20 años.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual con una duración de 10 años.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual con una duración de 5 años.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual con una duración de 3 años. ” (SRI, 2016)

“Los activos fijos en sí son bienes que le pertenecen a una empresa o entidad empleados para el servicio de esta misma. No se los adquiere para luego venderlos si no para obtener un rendimiento, estos tienen un precio de compra inicial (cuando fue comprado) y un valor final (precio de recuperación), además de una vida útil en la que son explotados y por lo que van perdiendo su costo” (SRI, 2016).

(b) “Cuando el contribuyente haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá, a su criterio, cargar directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizado o depreciar todos los

repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años. Si el contribuyente vendiere tales repuestos, se registrará como ingreso gravable el valor de la venta y, como costo, el valor que faltare por depreciar. Una vez adoptado un sistema, el contribuyente solo podrá cambiarlo con la autorización previa del respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas. ” (SRI, 2016)

La vida útil de un activo fijo corresponde al valor máximo del momento en que se compró y el valor mínimo con el momento de venta o de jubilación del activo. En una instancia final el dueño se puede deshacer de dichos activos vendiéndolos a una empresa de reciclaje o de aprovechamiento de sus partes.

(c) “En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno. (SRI, 2016)

Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados en letra a)”

“Desde el punto de vista de la depreciación, la vida legal de un activo queda establecida desde cuando se compra, empieza su uso y explotación, hasta llegar a su depreciación o total o también cuando el empresario decida remplazarlo porque así lo considera pertinente a sus intereses” (Simanovsky, 2011, p. 57)

Ejemplo de lo anterior citado sería: un auto alcanza su máxima depreciación a los 5 años desde su compra, pero no impide que el propietario del mismo lo decida vender antes o a los diez años de adquirido, ya que no existen reglas exactas para la depreciación.

2.3.1. Tratamiento contable

Un activo fijo del grupo de PPE se puede registrar al costo o a su valor razonable, dicho costo comprende:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas; y,
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. (Hansen-Holm & Co., 2015).

La valoración posterior de un activo fijo comprende el costo inicial de los elementos de PPE, menos la depreciación acumulada y menos cualquier otra pérdida por deterioro del valor acumulado.

El método de depreciación será determinado por la empresa en función de: la realidad económica y funcional del activo, la conveniencia de la empresa (criterio costo-beneficio) y en aras de proporcionar información financiera que sea razonable en todos sus aspectos significativos. En todos los métodos de

depreciación, es importante definir un valor residual para los activos. Los principales métodos de depreciación existentes son:

- **Depreciación en Línea Recta:** en ésta los activos se presentan en el balance respecto de su costo al haberse adquirido y seguidamente se resta su depreciación acumulada. (Barajas Nova, 2011, p. 36)

“Por lo general este modo es el más utilizado en la depreciación anual que llevan a cabo las empresas en sus cálculos, ya que no considera valores residuales para el activo final del período de depreciación; cabe aclarar que el valor residual es un valor asignado al activo al finalizar su lapso de depreciación, siendo independiente de su vida útil real, empleándose contablemente para analizar y determinar por la pérdida de valor que tiene el activo durante su vida útil contable” (Sapag Chain, 2010, p. 121)

- **Depreciación Acelerada Porcentual:** La depreciación acelerada consiste en recuperar la inversión original de los activos tangibles, basado en un porcentaje mayor en los primeros años de la vida fiscal de activo; este tipo de depreciación beneficia a las empresas, ya que, las utilidades se obtendrán en los primeros años en los cuales es más difícil para las organizaciones crecer y estabilizarse. (Barajas Nova, 2011, p. 37)
- **Depreciación por Suma de Años Dígitos:** “Este es un método de depreciación acelerada que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo.” (Barajas Nova, 2011, p. 37)
- **Depreciación por unidades u horas de producción:** “Para depreciar un activo bajo este método se contabiliza el número de unidades productivas que se usarán, o aquellas unidades que puede producir el

activo, números de horas trabajadas o el kilometraje de este.” (Solorio Sanchez, 2012, p. 110)

2.3.2. Tratamiento tributario

“El Art. 28 Núm. 6 Lit. a) R-LRTI establece que los activos fijos de PPE tienen límites en su depreciación. Tales límites vienen dados por un porcentaje máximo de depreciación, o que es lo mismo, un tiempo de vida mínimo de duración del activo fijo” (Hansen-Holm & Co., 2015, p. 53).

Dado que los cálculos tributarios se basan en la práctica contable, si la depreciación contable calculada está dentro de los límites tributarios establecidos, se deberá continuar con los valores contables, por cuanto éstos serían completamente deducibles.

“En este sentido, el mismo numeral dispone que, en caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos” (Hansen-Holm & Co., 2015).

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la normativa tributaria no hace especificaciones sobre el cálculo de los valores residuales, por lo que se entiende que los porcentajes máximos se aplican sobre los valores brutos de los elementos de PPE”.

2.3.3. Efectos tributarios en el activo fijo

“La venta de activos fijos, como cualquier otra operación económica en una empresa, tiene efectos tributarios que deben ser tenidos en cuenta a la hora de vender un activo.” (Irrázabal, 2011, p. 172)

Sea lo primero definir activo fijo como aquel activo de la empresa que no se enajena dentro del giro ordinario, es decir, su finalidad no es ser comercializado, sino que ha sido adquirido o construido con el único fin de

ser utilizado por la empresa para generar renta. (Del Rosario Goytizolo, 2015, p. 8)

Frente al impuesto a las ventas, la salida de activos fijos no causa IVA por lo que quien lo venda no deberá cobrar valor alguno por concepto de IVA.

Respecto al impuesto de renta y complementarios, la venta de un activo fijo, al generar utilidad, se configura ganancia ocasional.

“Para que se considere como ganancia ocasional la venta de un activo fijo, éste debe estar en manos del contribuyente por lo menos durante dos años. Si el activo fijo es vendido antes de tener dos años en propiedad del contribuyente, la utilidad obtenida se tratará como un ingreso común y corriente” (Del Rosario Goytizolo, 2015, p. 9).

2.3.4. Especificaciones para aplicar depreciaciones según NIIF

“El IASB ha determinado la importancia de la realización de análisis financieros de los bienes; para tal fin, el primer punto a tener en cuenta, es que para poder depreciar hay que definir una base de depreciación, la cual está compuesta por el valor del bien y éste a su vez por el costo de adquisición más todo lo necesario para poderlo poner en funcionamiento y/o uso” (IFRS Foundation, 2014).

Para depreciar un rubro de Propiedades, Planta y Equipos de manera razonable, es necesario determinar una correcta base de depreciación, para lo cual se debería tomar el valor del activo, restarle la depreciación acumulada y alguna pérdida por deterioro del valor que haya sufrido el mismo. Para ello es necesario tener en cuenta que si el activo se lo registra al método del costo, se debe considerar no sólo el valor de adquisición sino también los demás costos incurridos hasta que el activo quede instalado en el lugar que va a funcionar.

2.3.5. Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 16 en relación a la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo.

“Para entender la norma, es importante que se explique que una partida es considerada Propiedad, Planta y Equipo cuando reúne las siguientes condiciones de activo: que sea controlado por la empresa, que la entidad espere obtener beneficios a futuro y que el costo pueda ser medido con seguridad. Y que adicionalmente cumpla: Que sea tangible, que dure más de un período, y que se utilice en la producción de bienes y servicios” (Hansen-Holm, 2011, p. 124).

“Así mismo la norma indica que antes de efectuar un ajuste por depreciación en un bien específico, a su valor total debe restársele el valor de rescate, que también es llamado valor residual o valor de salvamento y es el monto por el cual, cuando termine la vida útil se pueda recuperar el bien, este costo puede ser cero, aunque también tener un precio determinado por la administración de la organización” (Hansen-Holm, 2011).

“Por otro lado, para determinar todos los montos referidos en el párrafo anterior, debe tenerse en cuenta la vida útil que es el tiempo en el que se estima que podrá utilizarse el bien; bajo estas tres variables (valor total, valor de rescate y vida útil), se puede calcular el valor a depreciar o valor depreciable” (Actualícese, 2015).

2.3.6. Método del costo

“Una vez reconocido como activo a una cuenta, un elemento de propiedad, planta y equipo, este se contabilizará dado su costo menos la depreciación acumulada y el importe que se genere acumulado de las pérdidas por el deterioro del valor” (Hornngren, Sundem, & Ellio, 2011, p. 254).

Según este método, las inversiones se deben registrar al costo, siempre y cuando se tengan éstas para enajenarse en el futuro inmediato, para lo cual se toman en cuentan los siguientes elementos:

1. Valor que tiene la adquisición del activo fijo, cuota o parte de interés.
2. Los valores acreditados por inversión.
3. Impuestos.
4. Cualquier otro valor que se haya ocasionado con la adquisición.
5. Ajustes dados por la inflación.

“Cuando el valor de realización es superior a lo que se encuentra en el coste en libros, dicha diferencia generará una valorización en el ejercicio, lo cual se lleva en cuentas cruzadas de valuación. Cuando este valor es menor en los libros, esta diferencia deberá afectar en primer lugar a la valorización y el superávit de la misma. En el caso de que su monto fuera mayor, dicho valor se convierte en una desvalorización, lo que en sí afectará a las cuentas mencionadas disminuyendo su valor” (Gooderl Longenecker, 2012, p. 67).

2.3.7. Método de revaluación

“Una vez que se reconozca a una cuenta como activo, en la cuenta PPE, su valor razonable puede medirse con fiabilidad, lo cual se efectúa contabilizando su valor revaluado, que en sí es su valor razonable, en el momento de la revaluación, restándole la depreciación acumulada y el importe generado acumulado de las pérdidas causadas por el deterioro del valor sufrido” (Estupiñán Gaitán, 2012, p. 89).

Dicha revaluación se debe efectuar con regularidad, asegurando que el importe en libros no difiera mayormente del que se puede determinar al emplear el valor razonable en el lapso del balance.

“Al incrementarse el valor en libros de un activo al generarse una revaluación, este aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, lo cual es dentro del patrimonio del mismo. Aun así, este incremento debe ser reconocido en el resultado del período a medida que se necesite una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, lo cual fue previamente reconocido en resultados” (IFRS Foundation, 2014).

El valor residual de un activo, es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

“Cuando una empresa se le permite incorporar la depreciación del equipo adquirido, la utilidad baja en un monto igual a la depreciación y el impuesto se logra reducir, por lo tanto la contabilización de la depreciación hace que la entidad ahorre en los impuestos que debe pagar” (Sapag Chain, 2012, p. 128).

Para determinar si un elemento de Propiedades, Planta y Equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

“Según la NIC 12 las entidades deben contabilizar las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del período se registran también en los resultados” (Editorial Vertice, 2012, p. 127).

Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio).

“De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios, afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o, al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas” (Mantilla B., 2013, p. 57).

Esta Norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no

utilizados, así como la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.

2.3.8. Otros puntos a tener en cuenta

Otro asunto que debe tenerse en cuenta para el cálculo de la depreciación, es que el valor total del bien a depreciar debe acumular todos los montos directos necesarios para poner el bien en uso; aunque ésta es la definición genérica tenida en cuenta en el estándar, también debe recordarse que según la sección 25 de costos de préstamos y la sección 30 de conversión en moneda extranjera de la NIIF para Pymes, mencionan que cualquier diferencia en cambio o cualquier interés por préstamos de financiación, deben ser llevados al gasto en todos los casos. Bajo esta perspectiva, nunca harán parte de la propiedad, planta y equipo, las diferencias en cambio o los intereses de préstamos. (Actualícese, 2015, p. 12)

2.4. Marco conceptual

- **Activos Fijos o Propiedad, Planta y Equipo:** Son activos tangibles de naturaleza permanente que se utilizan para el manejo y operaciones de un negocio o entidad, el cual es aprovechado en un período que excede un año o más, referido al costo histórico o a éste ajustado a su valor actual, menos la depreciación acumulada correspondiente. (Gooderl Longenecker, 2012)
- **Depreciación:** Es la cantidad depreciable de una partida de Propiedades, Planta y Equipo que debe ser asignada sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón con que los beneficios económicos del activo son consumidos por la empresa. El cargo por depreciación para cada período debe ser reconocido como un gasto a menos que sea incluido en el valor en libros de otro activo. (Vidaurri Aguirre, 2012)

- **Depreciación Acumulada:** La Depreciación Acumulada es la afectación directa al activo que permite expresar correctamente el valor del activo fijo, en otras palabras, la depreciación acumulada es una cuenta de activo con signo negativo que regula el valor del activo fijo, de acuerdo al tiempo de vida útil estimado en cada cierre del ejercicio en la presentación de los estados financieros. (Vidaurri Aguirre, 2012)
- **Depreciación Contable:** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil para lo cual es necesario establecer el tiempo que generará beneficios económicos a fin de determinar su depreciación. (Vidaurri Aguirre, 2012)
- **Depreciación Tributaria:** Se establecen topes, los cuales se deben aplicar al costo del activo para calcular la depreciación a deducir. (Vidaurri Aguirre, 2012)
- **Vida útil:** Es el período de tiempo durante el cual espera una empresa usar un activo; o el número de unidades de producción o similares que una empresa espera obtener de un activo. (Gooderl Longenecker, 2012)
- **Valor residual:** Es el valor de una inversión o de un activo fijo a la finalización de un determinado período de tiempo, por lo general, al término de la vida útil estimada para los mismos. (Gooderl Longenecker, 2012)
- **Valor en libros:** Es la cantidad con la que un activo es incluido en el balance general, después de la depreciación acumulada en ese momento. (Gooderl Longenecker, 2012)

- **Costo de adquisición:** Es la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo pagados o el valor justo de otra compensación entregada para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción. (Gooderl Longenecker, 2012)
- **Cantidad recuperable:** Es la cantidad que la Compañía espera recuperar del uso futuro de un activo, incluyendo su valor residual en su disposición. (Gooderl Longenecker, 2012)
- **Empresa:** Toda empresa grande o pequeña, requiere tres factores para realizar su actividad. Ellos son: personas, capital y trabajo. El factor personas está representado por los propietarios, los administradores y los trabajadores que laboran en la empresa y puede estar representado en dinero en efectivo, mercancías, maquinaria, equipo de tecnología, muebles y otros bienes. El trabajo es la actividad que realizan las personas para lograr el objetivo de la empresa, el cual puede ser la administración, la producción de bienes, la compraventa de mercancías o la prestación de un servicio. (Gudiño, 2014)
- **Ingresos:** es la expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos fiscales, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en desarrollo de la actividad financiera, económica y social del ente público, que además, son susceptibles de incrementar el patrimonio público. (Gudiño, 2014)
- **Estados financieros:** Son los documentos que debe preparar un comerciante al terminar el ejercicio contable con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período. La información

presentada le interesa a la administración, los propietarios, los acreedores y al estado. (Gudiño, 2014)

- **Importe depreciable:** Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. (Castillo Calderón, 2013)
- **Pérdida por deterioro:** Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable. (Castillo Calderón, 2013)
- **Valor residual de un activo:** Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (Castillo Calderón, 2013)

2.5. Marco legal

Las normas, leyes y reglamentos empleados para llevar a cabo esta investigación son los establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI y por la Superintendencia de Compañías con la Ley de Compañías.

El Art. 27, Cap. IV, depuración de los ingresos, del Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, LORTI.- Deducciones generales, establece que: en general, son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas; y, que de

acuerdo con la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.

La renta neta de las actividades habituales u ocasionales gravadas será determinada considerando el total de los ingresos no sujetos a impuesto único, ni exentos y las deducciones de los siguientes elementos:

1. Los costos y gastos de producción o de fabricación.
2. Las devoluciones o descuentos comerciales, concedidos bajo cualquier modalidad, que consten en la misma factura o en una nota de venta o en una nota de crédito siempre que se identifique al comprador.
3. El costo neto de las mercaderías o servicios adquiridos o utilizados.
4. Los gastos generales, entendiéndose por tales los de administración y los de ventas; y,
5. Los gastos y costos financieros, en los términos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta, a más del comprobante de venta respectivo, se requiere la utilización de cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Análisis: Según este artículo, se dispone que del costo o gasto de valores de propiedades, plantas y equipos obtenidos o comprados para llevar a cabo operaciones de las empresas que le signifiquen al país recibir rentas, se debe deducir los valores no causados por impuesto único, ya sean descuentos, depreciaciones de activos fijos, entre otros.

El Art. 28, Cap. IV, depuración de los ingresos, del Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, LORTI Gastos generales deducibles, establece que: Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

Reparaciones y mantenimiento

Los costos y gastos pagados en concepto de reparación y mantenimiento de edificios, muebles, equipos, vehículos e instalaciones que integren los activos del negocio y se utilicen exclusivamente para su operación, excepto aquellos que signifiquen rehabilitación o mejora. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Análisis: Los gastos por reparaciones de propiedades, plantas y equipos se los tratará como deducibles de gasto para su respectiva declaración del impuesto a la renta.

Depreciaciones de activos fijos.

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.

Análisis: La depreciación de las propiedades, plantas y equipos de una empresa depende de la naturaleza de los mismos, ya que depende en sí de su vida útil y de la técnica contable al determinarlos. Para cada tipo de activo fijo se deducirá un porcentaje de su valor anual.

- b) Cuando el contribuyente haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá, a su criterio, cargar directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizado o depreciar todos los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años. Si el contribuyente vendiere tales repuestos, se registrará como ingreso gravable el valor de la venta y, como costo, el valor que faltare por depreciar. Una vez adoptado un sistema, el contribuyente solo podrá cambiarlo con la autorización previa del respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas;

Análisis: El valor de todos los repuestos adquiridos para reparar una propiedad, planta o equipo podrán ser deducidos en proporción a la vida útil de este activo fijo a un tiempo no menor de 5 años.

En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los

parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Análisis: Cuando un activo fijo se deteriore rápidamente por determinadas razones, las depreciaciones a tomar en cuenta para dicho activo pueden ser de mayor valor porcentual, siempre y cuando este tratamiento se respaldado por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados en letra a);

- c) Cuando se compre un bien que haya estado en uso, el adquirente puede calcular razonablemente el resto de vida útil probable para depreciar el costo de adquisición. La vida útil así calculada, sumada a la transcurrida durante el uso de anteriores propietarios, no puede ser inferior a la contemplada para bienes nuevos.

Análisis: Las propiedades que no sean nuevas y que se hayan adquirido mediante compra se pueden tratar calculando el resto de la vida útil que tiene para así poder depreciar el costo que este tenía en su adquisición, incluido el uso dado por dueños anteriores.

- d) Los bienes ingresados al país bajo régimen de internación temporal, sean de propiedad y formen parte de los activos fijos del contribuyente y que no sean

arrendados desde el exterior, están sometidos a las normas de los incisos precedentes y la depreciación será deducible, siempre que se haya efectuado el pago del impuesto al valor agregado que corresponda. Tratándose de bienes que hayan estado en uso, el contribuyente deberá calcular razonablemente el resto de vida útil probable para depreciarlo. La vida útil así calculada, sumada a la transcurrida durante el uso de anteriores propietarios, no puede ser inferior a la contemplada para bienes nuevos. Cuando se constituya un fideicomiso de administración que tenga por objeto el arrendamiento de bienes que fueran parte del patrimonio autónomo, la deducción será aplicable siempre que el constituyente y el arrendatario no sean la misma persona o partes relacionadas. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Pérdidas

a) Son deducibles las pérdidas causadas en caso de destrucción, daños, desaparición y otros eventos que afecten económicamente a los bienes del contribuyente usados en la actividad generadora de la respectiva renta y que se deban a caso fortuito, fuerza mayor o delitos, en la parte en que no se hubiere cubierto por indemnización o seguros. El contribuyente conservará los respectivos documentos probatorios por un período no inferior a seis años;

b) Las pérdidas por las bajas de inventarios se justificarán mediante declaración juramentada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador, en la que se establecerá la destrucción o donación de los inventarios a una entidad pública o instituciones de carácter privado, sin fines de lucro, con estatutos aprobados por la autoridad competente. En el acto de donación comparecerán, conjuntamente el representante legal de la institución beneficiaria de la donación y el representante legal del donante o su delegado. Los notarios deberán entregar la información de estos actos al Servicio de Rentas Internas en los plazos y medios que éste disponga.

c) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los cinco períodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio. El saldo no amortizado dentro del indicado lapso, no podrá ser deducido en los ejercicios económicos posteriores. En el caso de terminación de actividades, antes de que concluya el período de cinco años, el saldo no amortizado de las pérdidas, será deducible en su totalidad en el ejercicio cuando se produzca la terminación de actividades; y,

d) No serán deducibles las pérdidas generadas por la transferencia ocasional de inmuebles, acciones, participaciones o derechos en sociedades. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Análisis: Las pérdidas que un activo fijo al ser transferido, no son deducibles dentro del tratamiento tributario, ya que éstas no se contemplan dentro de las actividades que está realizando el nuevo propietario para producir otros bienes o servicios.

Gasto por arrendamiento mercantil.- Para los casos en los cuales el plazo del contrato sea inferior a la vida útil del bien arrendado, sólo serán deducibles las cuotas o cánones de arrendamiento, siempre y cuando el valor de la opción de compra sea igual o mayor al valor pendiente de depreciación del bien en función del tiempo que resta de su vida útil. En caso de que la opción de compra sea menor al valor pendiente de depreciación del bien correspondiente a su vida útil estimada, no será deducible el exceso de las cuotas que resulte de restar a éstas el valor de depreciación del bien en condiciones normales.

Se entenderá como tiempo restante a la diferencia entre el tiempo de vida útil del bien conforme su naturaleza y el plazo del contrato de arrendamiento. Los tiempos de vida útil son:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcas y similares 20 años.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10 años.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 5 años.

(IV) Equipos de cómputo y software 3 años.” (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Análisis: La depreciación por gastos de arriendo mercantil está en función del valor de depreciación pendiente, es decir que al arrendar un activo fijo, se deberá deducir esta depreciación del valor depreciado por la vida útil del mismo.

El Art. 1, de la Ley de Compañías, Sección I Disposiciones Generales, establece que: “Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.” (Superintendencia de Compañías, 2015)

Análisis: Es una modalidad de los contratos asociativos por el que se constituye y organiza una sociedad mediante la unión de los socios fundadores y, posteriormente, por medio de la adhesión de los que se incorporen a aquella.

El Art. 4, de la Ley de Compañías, Sección I Disposiciones Generales, establece que: “El domicilio de la compañía estará en el lugar que se

determine en el contrato constitutivo de la misma. Si las compañías tuvieran sucursales o establecimientos administrados por un factor, los lugares en que funcionen éstas o éstos se considerarán como domicilio de tales 2 compañías para los efectos judiciales o extrajudiciales derivados de los actos o contratos realizados por los mismos.” (Superintendencia de Compañías, 2015)

Análisis: El domicilio de la compañía es aquel lugar donde dicha entidad realiza sus operaciones de producción o servicios a la sociedad, incluidas sus sucursales.

El Art. 10, de la Ley de Compañías, Sección I Disposiciones Generales, establece que: “... En caso de que no llegare a realizarse la inscripción en el Registro Mercantil, en el plazo de noventa días contados desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad, esta última quedará sin ningún efecto y así lo anotará el Registrador de la Propiedad previa orden del Superintendente de Compañías, o del Juez, según el caso. Cuando se aporte bienes hipotecados, será por el valor de ellos y su dominio se transferirá totalmente a la compañía, pero el socio aportante recibirá participaciones o acciones solamente por la diferencia entre el valor del bien aportado y el monto al que ascienda la obligación hipotecaria.

La compañía deberá pagar el valor de ésta en la forma y fecha que se hubieren establecido, sin que ello afecte a los derechos del acreedor según el contrato original.” (Superintendencia de Compañías, 2015)

Análisis: Todo trámite de transferencia de bienes de una compañía se debe efectuar por medio del registro mercantil, el cual oficiará la forma en que los valores, plantas y equipos que permanezcan hipotecados antes de estos ser

adquiridos por el nuevo dueño, se deban registrar y percibir legalmente por el nuevo dueño.

El Art. 20, de la Ley de Compañías, Sección I Disposiciones Generales, establece que: “Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;

b) La nómina de los administradores, representantes regales y socios o accionistas; y,

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales

b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.” (Superintendencia de Compañías, 2.015)

Análisis: Toda compañía en el Ecuador esta obliga a realizar un balance general de sus actividades financieras y económicas, para poder ser presentados

en el momento que una entidad pública o privada lo requiera. Además de quienes son sus representantes, también se debe realizar el registro de pérdidas y ganancias de forma clara y precisa.

Art. 32, de la Ley de Compañías, Sección I Disposiciones Generales, establece que: “Las compañías constituidas válidamente conforme a leyes anteriores se sujetarán, en cuanto a su funcionamiento, a las normas de la presente Ley.

CONCORD:

* CODIGOCIVIL: Arts. 7, 1, 18, 19.

* CODIGO TRIBUTARIO: Arts. 337.

* CODIGO PENAL: Arts. 2.

* CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA

DEL ECUADOR: Arts. 18,19, 23 (Inc. 3), 24 (Inc. 2, 3), 140, 141, 142, 143, 272.” (Superintendencia de Compañías, 2015)

Análisis: Las compañías en general deben regirse de leyes básicas para su funcionamiento legal en nuestro país, tal es el caso del código tributario que establece el reglamento y leyes para la tributación de éstas y toda entidad que genere rentas en sus actividades de producción o servicios.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología

La metodología que se ha establecido para este estudio es de tipo no experimental ya que se pretende tan solo describir, explicar y evaluar mediante documentos el estado de los activos fijos de la empresa y sus depreciaciones según su vida útil.

Se resume en la ilustración 1 el camino a seguir para llevar a buen fin este proyecto; Inicialmente se toman los estados financieros como punto de partida para el análisis de la información, una vez ejecutado este paso, se analizará la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo y se aplican los métodos de depreciación para determinar el método recomendado, cuál es el impacto financiero desde el punto de vista contable y establecer las conclusiones y las recomendaciones que acompañan a la selección del método más factible en función a las acciones estratégicas y decisiones de la alta gerencia.

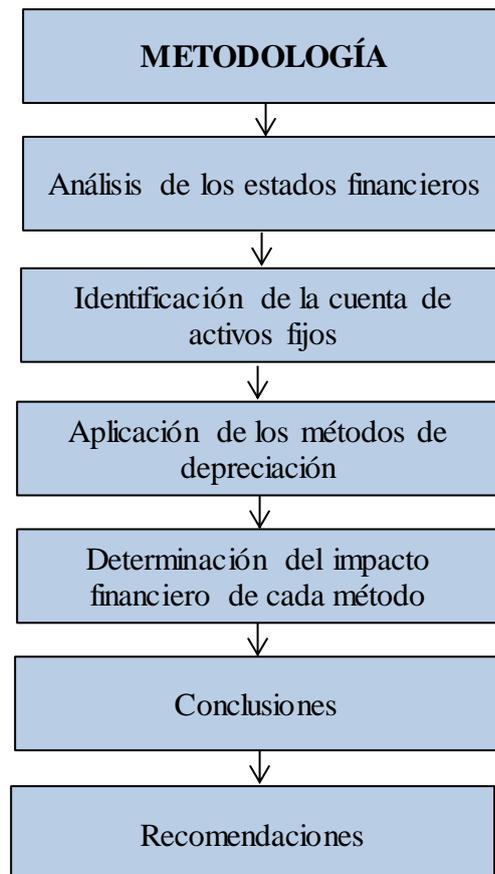


Figura 1: Esquema Metodológico

Para viabilizar el estudio, se considerará la recopilación de datos mediante una muestra de las Propiedades, Planta y Equipo al año 2014, seguido luego de una entrevista a expertos. Así mismo se realizará una observación directa del estado de los activos fijos que corresponde a la cuenta Propiedad, Planta y Equipos, esto con el fin de evidenciar su existencia y funcionamiento. Finalmente se hará un levantamiento de información de su vida útil, capacidad, unidades producidas, etc. Dichos resultados estarán expuestos en el anexo 3 de este documento.

Al diagnosticar los escenarios que se presenten en este estudio, se realizarán las respectivas recomendaciones (propuesta) para contribuir con la

organización, de tal manera que la empresa podrá estar en cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

3.2. Selección del tipo de investigación

3.2.1. Investigación Documental

La investigación documental es útil para la revisión y análisis de los reportes de la información obtenida de los libros contables, así mismo las normas internacionales de información financiera, las normas internacionales de contabilidad y demás leyes y reglamentos disponibles, las mismas que contribuirán significativamente en los resultados de este estudio.

Con la investigación documental se correlacionará de manera directa con los demás tipos de investigación seleccionados; estos tipos de investigación se detallan a continuación.

3.2.2. Investigación Descriptiva

Este estudio también involucra una investigación de tipo descriptiva, ya que su aplicación permite validar de manera idónea la información obtenida de la empresa EMPACRECI S.A mediante los instrumentos de este tipo de investigación tales como la observación directa y la entrevista, contribuyendo a la validación y confiabilidad del estudio.

3.3. Objeto de la Investigación

Se realizará un diagnóstico preliminar del grupo de Propiedades, Planta y Equipo y se identificará el método de depreciación utilizado en la empresa EMPACRECI S.A, con la finalidad de tener un panorama real del cálculo y

determinar el impacto financiero y tributario que representa su uso y recomendar si se debe mantener o no dicho método, dando a conocer su costo en tiempo y recursos.

3.4. Fuente de información

La fuente de información será clasificada de la siguiente manera:

Fuente de Datos Primaria: La fuente de información de esta categoría es la entrevista a especialistas de la contabilidad dentro de la empresa y a peritos considerados llamados en este trabajo especialistas externos.

Fuente de Datos Secundaria: Reportes de información financiera que avalen los estados financieros y principalmente la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo.

3.5. Enfoque de la investigación

3.5.1. Enfoque cuantitativo, cualitativo y documental

Este proyecto de investigación tendrá un enfoque cuantitativo y cualitativo dado que se orienta a la recopilación de datos numéricos, análisis de conceptos y definiciones, también a generar teorías fundamentadas en los datos recolectados. Los documentos y fuentes de información serán las leyes emitidas por los organismos de control y por los datos financieros y contables que la empresa donde se desarrollará el estudio facilitará.

Este estudio consiste en entender un contexto desde el punto de vista contable y tributario de la incidencia de la depreciación de activos fijos, por tal

motivo se utiliza el enfoque cualitativo para interpretar los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación.

Los tipos de investigación que se han seleccionado son de gran ayuda, ya que se obtendrán datos dentro de la realidad social de la empresa que se está investigando.

3.6. Técnicas de investigación

Las técnicas de recolección de datos que utilizaremos en este proyecto serán la entrevista y la observación directa.

La observación directa permitirá, mediante una visita in situ de las instalaciones, verificar la existencia de las Propiedades, Planta y Equipo, evidenciar su funcionamiento y luego documentar anotaciones sobre su aspecto en relación a su operativa diaria.

3.7. Variables de la investigación.

3.7.1. Variable independiente

La variable independiente corresponde a la cuenta de activos fijos que posee la empresa EMPACRECI S.A.

3.7.2. Variable dependiente

La variable dependiente es el método de depreciación utilizado por la empresa EMPACRECI S.A.

3.8. Población y Muestra

La población de datos corresponde a la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo de la empresa EMPACRECI S.A. (246 ítems) y se seleccionará una muestra No Probabilística aquellos activos adquiridos en el año 2014, tomando como referencia la compra de activos en los meses de enero y febrero.

Tabla 1: Muestra de Maquinaria

| Descripción | Valor de Compra (US\$) |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Motor para IQF | 3,750.70 |
| Carretilla para recepción | 650.00 |
| Purificador de agua | 685.00 |
| Maquinaria procesadora 1 | 2,390.45 |
| Maquinaria procesadora 2 | 27,320.00 |
| Maquinaria procesadora 3 | 16,280.10 |
| Maquinaria procesadora 4 | 3,485.40 |
| Secadora | 624.03 |
| Extractor de aire | 1,230.00 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

La población que se tomará en cuenta para el presente estudio es finita, porque se tiene un número de registros de la subcuenta Maquinaria.

3.9. Selección de la muestra para entrevista

Para la entrevista se tomará a cuatro especialistas de la empresa EMPACRECI S.A. y dos especialistas externos denominados peritos, mediante un set de preguntas referente a la investigación, contribuyendo de esta forma a la conclusión y determinación de los resultados de la investigación.

3.10. Estado de Situación Financiera 2014

Aplicando la metodología de la investigación, se solicita el estado de situación financiera, para realizar una observación de los valores en libros de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, obteniendo como evidencia documental que la cuenta asciende a \$4,913,441.57 con una depreciación acumulada al 2014 de \$ 1,077,559.03.

Tabla 2: Estado de situación financiera - Propiedades, Planta y Equipo

| EMPACRECI S.A. | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2014 | | |
| Cuenta | Descripción | Acumulado (US\$) |
| 1.02 | Activo No Corriente | 5'913,441.57 |
| 1.02.01 | Propiedades Planta y Equipo | -4'913,691.57 |
| 1.02.01.01 | Terrenos | 116,300 |
| 1.02.01.02 | Edificio | 2'094,006.04 |
| 1.02.01.03 | Construcciones en curso | 589,532.14 |
| 1.02.01.05 | Muebles y Enseres | 119,850.27 |

| Cuenta | Descripción | Acumulado (US\$) |
|---------------|------------------------|-----------------------------|
| 1.02.01.06 | Maquinaria y Equipo | 2'891,999.35 |
| 1.02.01.08 | Equipo de Computación | 64,683.27 |
| 1.02.01.09 | Vehículo | 115,069.58 |
| 1.02.01.12 | Depreciación Acumulada | -1'077,759.08 |
| 1.02.01.12.02 | Edificio | -15,910.52 |
| 1.02.01.12.05 | Muebles y Enseres | -30,261.65 |
| 1.02.01.12.06 | Maquinaria y Equipo | -799,292.07 |
| 1.02.01.12.08 | Equipo de Computación | -36,053.61 |
| 1.02.01.12.09 | Vehículo | -46,241.22 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

3.11. Estado de Resultado Integral

Así mismo, se puede describir el extracto de información obtenido del Estado de Resultado Integral al año 2014, logrando observar el saldo de la cuenta con su respectivo desglose de depreciación.

Tabla 3: Estado de Resultado Integral

| Cuenta | Descripción | Acumulado (US\$) |
|---------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 7.01.02.09 | Depreciaciones y Amortizaciones | 344,082.10 |
| 7.01.0209.02 | Edificio | 40,293.44 |
| 7.01.0209.02 | Muebles y Enseres | 11,452.95 |

| Cuenta | Descripción | Acumulado (US\$) |
|---------------|-----------------------|-----------------------------|
| 7.01.0209.02 | Maquinaria y Equipo | 240,054.67 |
| 7.01.0209.02 | Equipo de Computación | 14,582.80 |
| 7.01.0209.02 | Vehículo | 23,013.96 |
| 7.01.0209.02 | No Deducible | 14,573.95 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

Del Estado de Resultados se extraen los saldos de la cuenta gastos de depreciación y amortización, que asciende a \$344,082.10. Se consideran en esta cuenta de depreciación las siguientes Propiedades, Planta y Equipo:

- Edificios
- Muebles y Enseres
- Maquinarias y equipos
- Equipos de computación
- Vehículos

3.12. Participación de las Propiedades, Planta y Equipo en el Estado de Situación Financiera

Al hacer una extracción de las principales cuentas del activo, se evidencia que las propiedades Planta y Equipo representan el 27,06% de participación del de total de activos, cuyo valor es \$4, 913,691.57. Se puede expresar que tiene una participación considerable en la organización.

Tabla 4: Cuentas del Activo

| Descripción | 2014 (US\$) | % |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------|
| ACTIVO | 18'168,995.69 | 100,00 |
| ACTIVO CORRIENTE | 13'145,554.12 | 72,39 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 650,432.27 | 3,58 |
| Activos Financieros | 4'965,659.29 | 27,35 |
| Inventarios | 4'482,440.30 | 24,68 |
| Servicios y otros pagos anticipados | 1'527,831.05 | 8,41 |
| Activos por impuestos corrientes | 1'529,191.21 | 8,42 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 5'013,441.57 | 27,61 |
| Propiedades Planta y Equipo | 4'913,691.57 | 27,06 |
| Otros Activos No Corriente | 99,750.00 | 0,55 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

Según la tabla 4 los activos llegan a un valor de 18,158,995.69, la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, suma un total de \$ 4,913,691.57, correspondiendo esto a un 27,61% de los activos no corrientes, el 0,55% corresponde a otros activos no corrientes, su diferencia es Propiedades, Planta y Equipo es decir, el 27,06%.

Dichos porcentajes corresponden al resultado del ejercicio del año 2014, se puede identificar a las Propiedades, Planta y Equipos como una cuenta importante dentro del Estado de Situación Financiera ya que sus saldos representan el 27,06% del total de activo.

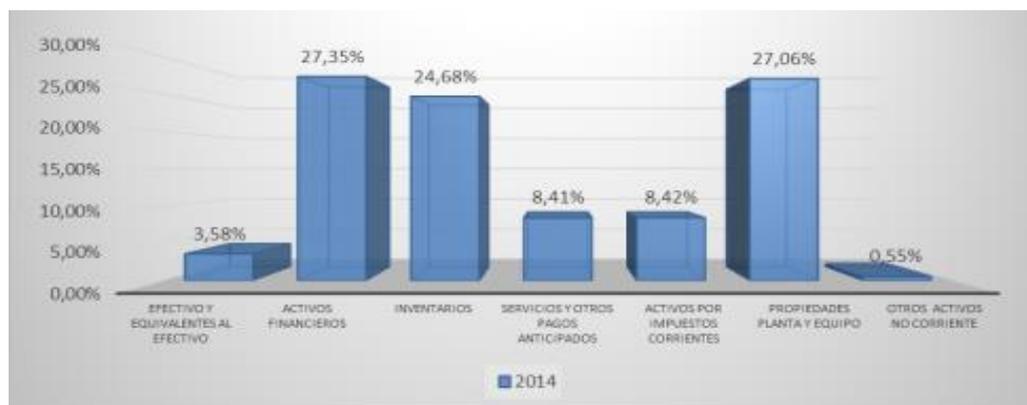


Figura 2: Participación de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo.

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

Es observable el porcentaje de participación que posee la cuenta Propiedades, Planta y Equipo con un 27,06%, durante el año 2014, siendo uno de los más altos de esta entidad debido a su giro de negocio.

3.13. Análisis de la Cuenta Propiedades, Planta y Equipo

Tabla 5: Análisis de la cuenta Propiedades, Planta y Equipos

| Propiedades, Planta y Equipo | | | |
|-------------------------------------|---------------|---------------------|----------|
| Descripción | 2014 | Depreciación | % |
| | (US\$) | (US\$) | |
| Terreno | 116,300.00 | - | 2,34 |
| Maquinarias | 2'452,076.65 | 832,830.57 | 49,38 |
| Muebles y Enseres | 106,086.68 | 29,407.06 | 2,14 |
| Vehículos | 115,069.58 | 46,241.22 | 2,32 |
| Edificios e Instalaciones | 2'133,976.23 | 379,747.62 | 42,97 |

| Descripción | 2014 | Depreciación | % |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | (US\$) | (US\$) | |
| Equipos de Computación y Software | 42,276.34 | 35,422.04 | 0,85 |
| Total | 4'965,785.00 | 1'323,648.51 | 100,00 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 5 la empresa en cuestión, posee un gran valor de sus activos fijos en lo que corresponde a maquinarias, edificios e instalaciones, con \$ 2,452,076.65 y \$ 2,133,976.23, respectivamente. Debido al giro de negocio de la empresa, esta depende netamente de su producción e instalaciones.

3.14. Categorización Propiedades Planta y Equipo



Figura 3: Categorización de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo en US\$.

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

Podemos ver la categorización de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, donde sobresalen los valores de maquinarias, edificios e instalaciones como los de mayor participación en los activos de la entidad

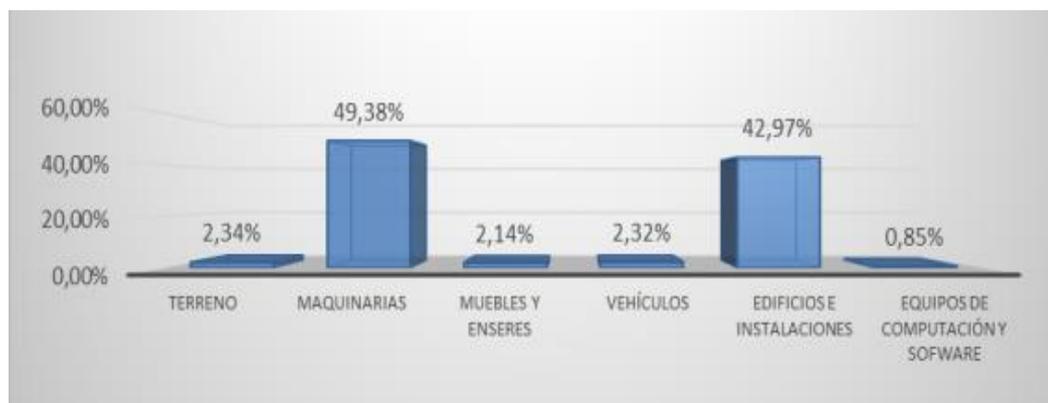


Figura 4: Categorización de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo según porcentaje de participación.

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

Podemos ver la categorización de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, donde sobresalen los porcentajes de participación de maquinarias, edificios e instalaciones como los de mayor participación en los activos de la entidad, con un 49,38% y un 42,97% respectivamente.

3.15. Análisis del Método de depreciación actual

La empresa actualmente utiliza el método de línea recta, según la NIC 16 en función al monto de compra, valor residual y tiempo de vida útil de cada activo de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, en el que se obtiene la siguiente tabla de deprecación al año 2.014.

Tabla 6: Depreciación al año 2014

| Descripción | 2014 | Depreciación | % |
|-------------|--------------|--------------|-------|
| | (US\$) | (US\$) | |
| Terreno | 116,300.00 | - | - |
| Maquinarias | 2'452,076.65 | 832,830.57 | 62,92 |

| Descripción | 2014 (US\$) | Depreciación (US\$) | % |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------|
| Muebles y Enseres | 106,086.68 | 29,407.06 | 2,22 |
| Vehículos | 115,069.58 | 46,241.22 | 3,49 |
| Edificios e Instalaciones | 2'133,976.23 | 379,747.62 | 28,69 |
| Equipos de Computación Y Software | 42,276.34 | 35,422.04 | 2,68 |
| Total | 4'965,785.48 | 1'323,648.51 | 100,00 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 6 podemos notar la depreciación que han presentado los activos fijos de la empresa durante el año 2014, siendo el de mayor depreciación el de las maquinarias con un 62,92%. Dicho dato es muy representativo por el tipo de operaciones que se dan en la empacadora de camarón.

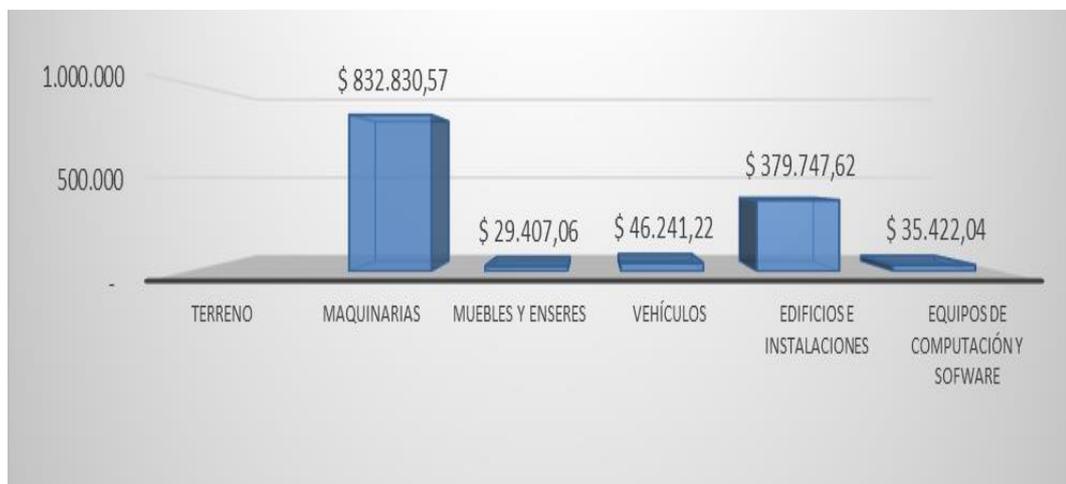


Figura 5: Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo (monto).

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

Observamos la depreciación de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, donde claramente vemos que las maquinarias, edificios e instalaciones son las de más afectación y por ende las de mayor depreciación respecto a las otras que componen dicha cuenta.

3.16. Análisis de métodos de depreciación

Para el análisis, se toma como referencia las compras realizadas en los meses de enero y febrero de 2.014, y así evaluar los métodos de depreciación.

Los métodos de depreciación a utilizar son: Método lineal, método de unidades producidas, método acelerado y método de depreciación tributaria.

Tabla 7: Maquinaria fecha y valor de compra

| Descripción | Fecha Compra | Valor de Compra US\$ |
|---------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Motor para IQF | ene-14 | 3,750.70 |
| Carretilla para recepción | ene-14 | 650.00 |
| Purificador de agua | feb-14 | 685 .00 |
| Maquinaria procesadora 1 | feb-14 | 2,390.45 |
| Maquinaria procesadora 2 | feb-14 | 27,320.00 |
| Maquinaria procesadora 3 | feb-14 | 16,280.10 |
| Maquinaria procesadora 4 | feb-14 | 3,485.40 |
| Secadora | feb-14 | 624.03 |
| Extractor de aire | feb-14 | 1,230.00 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 7 tenemos el valor de las maquinarias y equipos que posee la empresa para realizar sus labores de producción, incluyendo su fecha de compra de cada una, para así tener los datos correctos para calcular las depreciaciones de estos.

3.16.1. Método lineal o línea recta

En este método se supone que el activo se desgasta por igual durante cada período contable. Es el método más fácil y sencillo de utilizar en el momento de cálculo. Su ecuación es la siguiente:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costos histórico o valor actual} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años, meses, etc.)}}$$

Tabla 8: Aplicación del método lineal para determinar la depreciación

| Descripción | Fecha Compra | Valor de Compra (US\$) | Valor Residual (US\$) | Base de depreciación (US\$) | Vida Útil | Depreciación Acumulada (US\$) |
|---------------------------|--------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------|-------------------------------|
| Motor para IQF | ene-14 | 3,750.70 | 935.99 | 2,814.71 | 10 | 281.47 |
| Carretilla para recepción | ene-14 | 650.00 | 200.00 | 450.00 | 10 | 45.00 |
| Purificador de agua | feb-14 | 685.00 | 242.00 | 443.00 | 10 | 40.61 |
| Maquinaria procesadora 1 | feb-14 | 2,390.45 | 390.45 | 2,000.00 | 10 | 183.33 |
| Maquinaria procesadora 2 | feb-14 | 27,320.00 | 4,004.00 | 23,316.00 | 10 | 2,137.30 |

| Descripción | Fecha Compra | Valor de Compra (US\$) | Valor Residual (US\$) | Base de depreciación (US\$) | Vida Útil | Depreciación Acumulada (US\$) |
|-------------------|--------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------|-------------------------------|
| Maquinaria | | | | | | |
| procesadora 3 | feb-14 | 16,280.10 | 3,719.30 | 12,560.80 | 10 | 1,151.41 |
| Maquinaria | | | | | | |
| procesadora 4 | feb-14 | 3,485.40 | 637.80 | 2,847.60 | 10 | 261.03 |
| Secadora | | | | | | |
| | feb-14 | 624.03 | 90.09 | 533.94 | 10 | 48.94 |
| Extractor de aire | | | | | | |
| | feb-14 | 1,230.00 | 249.00 | 981.00 | 10 | 89.93 |
| Total | | 56,415.68 | 10,468.63 | 45,947.05 | | 4,239.02 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 8 hemos obtenido el valor total de depreciación mediante el método lineal, dicho valor corresponde a \$ 4,239.02.

3.16.2. Método de unidades producidas

Este método se basa en el número total de unidades que se usarán o las unidades que puede producir el activo, o también sobre el número de horas que trabajará este. Puede considerarse también el kilometraje que dicho activo recorrerá.

$$Depreciación = \frac{\text{Costos histórico o valor actual} - \text{Valor residual}}{\text{N}^\circ \text{ unid. produc. vida útil estimada (años, meses, etc.)}} \times \text{N}^\circ \text{ unid. produc. en el período}$$

Tabla 9: Aplicación del método de unidades producidas para determinar la depreciación

| Descripción | Fecha Compr a | Medid a | Total Período | Total Unidades | Valor de Compra (US\$) | Valor Residual (US\$) | Base de depreciación (US\$) | Depreciación (US\$) |
|-----------------|---------------------|------------|------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Motor para | | | | | | | | |
| IQF | ene-14 | horas | 3.600 | 36,000 | 3,750.70 | 935.99 | 2,814.71 | 281.47 |
| Carretilla para | | | | | | | | |
| recepción | ene-14 | horas | 4.320 | 43,200 | 650.00 | 200.00 | 450.00 | 45.00 |
| Purificador de | | | | | | | | |
| agua | feb-14 | horas | 3.600 | 36,000 | 685.00 | 242.00 | 443.00 | 44.30 |
| Maquinaria | | | | | | | | |
| procesadora 1 | feb-14 | unidad | 2'304,000 | 23'040,000 | 2,390.45 | 390.45 | 2,000.00 | 200.00 |
| Maquinaria | | | | | | | | |
| procesadora 2 | feb-14 | unidad | 19'800,000 | 198'000,000 | 27,320.00 | 4,004.00 | 23,316.00 | 2,331.60 |
| Maquinaria | | | | | | | | |
| procesadora 3 | feb-14 | unidad | 5'940,000 | 59'400,000 | 16,280.10 | 3,719.30 | 12,560.80 | 1,256.08 |
| Maquinaria | | | | | | | | |
| procesadora 4 | feb-14 | unidad | 103'680,000 | 1'036,800,000 | 3,485.40 | 637.80 | 2,847.60 | 284.76 |
| Secadora | feb-14 | horas | 7,200 | 72,000 | 624.03 | 90.09 | 533.94 | 53.39 |
| Extractor de | | | | | | | | |
| aire | feb-14 | horas | 4,320 | 43,200 | 1,230.00 | 249.00 | 981.00 | 98.10 |
| Total | | | | | 56,415.68 | 10,468.63 | 45,947.05 | 4,594.71 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 9 hemos aplicado el método de unidades producidas para determinar la depreciación de los activos fijos, dando como resultado un valor de depreciación acumulada de \$ 4,594.71.

3.16.3. Método acelerado

Es un método de depreciación que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo.

$$(\text{Vida útil/suma dígitos}) * \text{Valor activo}$$

Tabla 10: Aplicación del método acelerado para determinar la depreciación

| Descripción | Fecha Compra | Vida Útil | Descen dente | Valor de Compra (US\$) | Valor Residual (US\$) | Base de depreciaci ón (US\$) | Depreciación n (US\$) |
|------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| Motor para IQF | ene-14 | 10 | 10/55 | 3,750.70 | 935.99 | 2,814.71 | 511.77 |
| Carretilla para recepción | ene-14 | 10 | 10/55 | 650.00 | 200.00 | 450.00 | 81.82 |
| Purificador de agua | feb-14 | 10 | 10/55 | 685.00 | 242.00 | 443.00 | 80.55 |
| Maquinaria procesadora 1 | feb-14 | 10 | 10/55 | 2,390.45 | 390.45 | 2,000.00 | 363.64 |
| Maquinaria procesadora 2 | feb-14 | 10 | 10/55 | 27,320.00 | 4,004.00 | 23,316.00 | 4,239.27 |
| Maquinaria procesadora 3 | feb-14 | 10 | 10/55 | 16,280.10 | 3,719.30 | 12,560.80 | 2,283.78 |
| Maquinaria procesadora 4 | feb-14 | 10 | 10/55 | 3,485.40 | 637.80 | 2,847.60 | 517.75 |
| Secadora | feb-14 | 10 | 10/55 | 624.03 | 90.09 | 533.94 | 97.08 |

| Descripción | Fecha | Vida | Descen | Valor de Compra (US\$) | Valor Residual (US\$) | Base de depreciaci ón (US\$) | Depreciación |
|-------------------|--------|------|--------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| | Compra | Útil | dente | | | | n |
| | | | | | | | (US\$) |
| Extractor de aire | feb-14 | 10 | 10/55 | 1,230.00 | 249.00 | 981.00 | 178.36 |
| Total | | | | 56,415.68 | 10,468.63 | 45,947.05 | 8,354.01 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 10 podemos notar que la depreciación total utilizando este método es de \$ 8,354.01 lo cual es muy inferior al haber aplicado los métodos anteriores.

3.16.4. Depreciación tributaria

Este proceso asigna a gasto el coste de un activo de planta o activo fijo durante el período en que se usa el mismo, la depreciación se calcula y registra de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; será deducible la depreciación y la amortización según la naturaleza de los bienes o la duración útil de estos.

$$\text{Depreciación} = \text{valor de compra} * \% \text{ depreciación}$$

Tabla 11: Proceso de la depreciación tributaria para determinar la depreciación

| Descripción | Fecha Compra | % | Valor de Compra (US\$) | Valor Residual (US\$) | Base de depreciación (US\$) | Depreciación (US\$) |
|---------------------------|-----------------|-----|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Motor para IQF | ene-14 | 10% | 3,750.70 | 935.99 | 2,814.71 | 281,47 |
| Carretilla para recepción | ene-14 | 10% | 650.00 | 200.00 | 450.00 | 45,00 |
| Purificador de agua | feb-14 | 10% | 685.00 | 242.00 | 443.00 | 44,30 |
| Maquinaria procesadora 1 | feb-14 | 10% | 2,390.45 | 390.45 | 2,000.00 | 200,00 |
| Maquinaria procesadora 2 | feb-14 | 10% | 27,320.00 | 4,004.00 | 23,316.00 | 2,331,60 |
| Maquinaria procesadora 3 | feb-14 | 10% | 16,280.10 | 3,719.30 | 12,560.80 | 1,256,08 |
| Maquinaria procesadora 4 | feb-14 | 10% | 3,485.40 | 637.80 | 2,847.60 | 284,76 |
| Secadora | feb-14 | 10% | 624.03 | 90.09 | 533.94 | 53,39 |
| Extractor de aire | feb-14 | 10% | 1,230.00 | 249.00 | 981.00 | 98,10 |
| Total | | | 56,415.68 | 10,468.63 | 45,947.05 | 4,594,71 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

En la tabla 11 podemos ver que el valor de la depreciación aplicando este proceso es de \$ 4,594.71, un valor bastante semejante a los obtenidos con el método lineal y el método de unidades producidas.

3.17. Selección del método sugerido

Una vez obtenidos los cálculos acordes a los métodos de depreciación, se obtienen los siguientes resultados, de manera que pueden tenerse varios criterios para tomar la decisión.

Tabla 12: Resumen de Depreciación por Método

| Método | Valor de Depreciación (US\$) |
|-------------------------------|---|
| Método Línea Recta | 4,239.02 |
| Método de Unidades Producidas | 4,594.71 |
| Método Acelerado | 8,354.01 |
| Depreciación Tributaria | 4,594.71 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

El método sugerido será en relación a lo que requiera la empresa, en este caso hay dos caminos, pagar menor cantidad de impuestos o evitar el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo.

En este caso, la opción propuesta es el Método de Unidades Producidas, tanto por el giro del negocio como por la aproximación a los valores de la depreciación tributaria, de esta manera se contribuye al pago de menos impuestos ya que su valor de depreciación es el más alto de los cálculos realizados.

3.18. Impacto contable y tributario en el Estado de Resultados Integral

El impacto contable de esta selección del método, se encuentra en la aplicación del método del costo revalorizado de la cuenta de depreciación de activos fijos por el valor diferencial resultante del método seleccionado, es decir, si la depreciación que había realizado la empresa es de \$ 4,239.02 y el resultado en el método seleccionado es \$ 4,594.71, se obtiene un valor de diferencia de \$ 355.69, por lo que debe realizarse el siguiente asiento contable.

Tabla 13: Asiento contable y tributario

| Detalle | Debe | Haber |
|---|--------|--------|
| Depreciación Propiedades, Planta y Equipo | 355.69 | |
| Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo | | 355.69 |
| Para registrar revalorización de cuenta Propiedades, Planta y Equipo | | |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

El impacto tributario, se refleja en el Estado de Resultados Integral, ya que el asiento contable registrado afecta a una cuenta de Estado de Resultados y a su vez una cuenta de Estado de Situación Financiera.

Tributariamente, este incremento en el cálculo del impuesto a la renta, se convierte en gasto deducible para la empresa EMPACRECI S.A. lo que disminuye la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

3.19. Análisis de las Entrevistas

Las entrevistas realizadas al personal administrativo de EMPACRECI S.A. fueron estructuradas con el fin de determinar cómo es manejada la cuenta Propiedades, Plantas y Equipos tanto de manera contable como tributaria.

De igual manera se realizó una entrevista a peritos sobre el tema, los cuales dieron su punto de vista profesional en base a su experiencia.

A continuación, se realiza el análisis general de cada grupo de entrevistas, tanto a los especialistas de la empresa EMPACRECI S.A. (anexo 1) como a los peritos relacionados con el tema (anexo 2).

3.19.1. Análisis general de las entrevistas realizadas a especialistas de EMPACRECI S.A.

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo está organizado de forma articulada según su grupo y según lo que establece la información financiera.

La depreciación contable se basa en la apreciación real de cada empresa y los porcentajes de depreciación y vida útil obedecen a la óptica de los que manejan la empresa y/o a las indicaciones que los peritos especializados en estos temas asesoran.

La depreciación Tributaria, se basa en la apreciación general que el estado a través de su ente de control (para nuestro caso Servicio de Rentas Internas), dicta a través de normas y reglamentos con porcentajes máximos de depreciación de acuerdo a cada activo fijo.

La empresa utiliza el método de depreciación de línea recta y para el caso de los edificios y de las maquinarias y equipos en ciertos activos, emplean la vida útil determinada por peritos, trabajo realizado al momento de implementar las NIIF en la compañía.

Las compras de activo fijo se hace con soporte de facturas por compras locales y/o las importaciones de maquinarias con nacionalización de los bienes importados, lo que hace relación al importe del impuesto al valor agregado (IVA) en sus declaraciones mensuales y las separan como crédito tributario. Luego inician los trámites para conseguir la devolución del IVA por crédito tributario, lo cual se las cancelan y/o pagan con la emisión de notas de crédito desmaterializadas.

La compañía registra mensualmente los costos y/o gastos de depreciación tomando como base cuadros de depreciación que son alimentados mensualmente y por lo tanto recogen los ingresos de nuevos activos fijos y/o actualizaciones por depreciación total de los ya existentes.

Al momento no hay un control Interno eficaz, por ende, debería medírsele con una asesoría externa y realizar una evaluación global de las Propiedades, Planta y Equipo. Sin embargo, los activos más importantes como lo son las maquinarias y equipos son objetos de avalúos y reconocimientos anuales por parte de entes crediticios que tiene ciertos activos fijos en calidad de garantía por valores prestados a la compañía.

La estimación del valor razonable se realiza mediante los avalúos a los bienes inmuebles y maquinarias importantes de la compañía.

El peritaje de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo es realizado por empresas vinculadas a los bancos y financieras con quienes la compañía mantiene obligaciones financieras por varios años.

En el proceso de peritaje de las Propiedades, Planta y Equipo, cada año la empresa debe actualizar sus avalúos de inmuebles y de maquinarias por requerimientos y/o cumplimientos de soportes de las garantías y/o prendas hipotecarias.

3.19.2. Análisis general de las entrevistas a peritos

La vida útil de un activo se basa en la estimación del tiempo que el bien puede generar renta.

Las Propiedades, Planta y Equipo con mayores limitantes para el proceso de peritaje son por lo general los terrenos ubicados en zonas lejanas donde no se puede evidenciar transacciones de venta recientes para tomar como referencia el precio del m².

Las Propiedades, Planta y Equipo con menores limitantes son aquellas propiedades donde se puede evidenciar transacciones frecuentes (ubicadas en avenidas principales).

Toda valoración debe tener identificación y definición de los parámetros y supuestos utilizados. Se puede validar el precio del m².

El peritaje de las Propiedades, Planta y Equipo, se debe hacer según los cambios significativos que haya sufrido este.

3.20. Análisis de la observación directa

Para realizar la observación directa, se coordinó una visita a las instalaciones de Empacreci S.A., se realizó la observación de ciertos activos y se registró la evidencia necesaria para realizar el análisis respectivo (Anexo 3).

En la observación directa, en comparación con la observación cuantitativa, esta última emplea formatos o formularios de observación de manera estandarizada. Por ello en la observación se debe apreciar y anotar lo que el investigador considere necesario y pertinente, y el formato puede ser una hoja con dos secciones, en la primera sección se anota la descripción observada, y en la otra parte van las interpretaciones. (Cuevas, 2009).

Lo mencionado es una de las razones, por las que la observación directa no es una actividad delegable, es decir, que el investigador cualitativo debe ser entrenado en áreas de psicología, antropología, sociología, comunicacional, educativas y relacionadas; en este caso el estándar a considerarse es el tipo de anotación en la inmersión del contexto. (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2010, p. 414)

3.20.1. Temas principales y resumen de lo que sucede en el evento.

Se realizó la visita al área de Operaciones de EMPACRECI S.A., en la que se observaron 10 maquinarias que forman parte de las Propiedades, Planta y Equipo, y se evidenció que todas estaban en funcionamiento, aportando a las operaciones de la organización.

3.20.2. Explicaciones, hipótesis del lugar

Dentro de las instalaciones, se pudo evidenciar que se preocupaban del funcionamiento de cada uno de los equipos, entre las principales se encuentra la máquina condensadora la cual elimina la humedad en el tumbado de la planta en general y la máquina IQF que procesa el camarón congelado.

3.20.3. Explicaciones alternativas

Se obtiene que las máquinas a breves rasgos tienen buen funcionamiento, a pesar que algunas parecieran que ya están por cumplir su vida útil, la empresa cuenta con un registro de mantenimiento a la vista de todos.

3.20.4. Siguiendo pasos

Como paso posterior, la empresa debe realizar una evaluación de rutina diariamente mientras llega el mantenimiento calendarizado.

3.20.5. Conclusiones

La empresa cuenta con maquinaria en buen estado, de las cuales se evidencia su funcionamiento en la producción diaria que realiza. Dada esta observación se puede decir que las maquinarias cuentan con registros de producción, lo que permitirá a la empresa cumplir con sus metas a corto y mediano plazo.

CAPÍTULO IV

INFORME TÉCNICO

4.1. Datos Generales

Tema del Proyecto de Investigación: Proceso contable y tributario de las depreciaciones y su incidencia en el estado de resultados integral.

Área de Estudio: Contabilidad

Delimitación del Proyecto de Investigación: EMPACRECI S.A.

Ciudad: Guayaquil

4.2. Antecedentes

EMPACRECI S.A. es una empresa empacadora de camarón, dedicada principalmente a la compra de la materia prima (su producto es el camarón) cuya clasificación es de acuerdo a las diversas tallas que presenta, el mismo pasa por un proceso de congelamiento hasta finalmente ser exportado a los Estados Unidos de Norte América, Europa y Asia. Para cumplir con todos los procesos, EMPACRECI S.A. ha invertido en infraestructura, maquinarias y equipos diversos, igualmente adquiere constantemente equipos para sus departamentos administrativos y comerciales. Sin embargo, el tratamiento que la empresa otorga al rubro de Propiedades, Planta y Equipo, es tributario, pues los registros de las depreciaciones son en base a la normativa tributaria vigente en el país, es decir cumplen con el máximo permitido por la Ley, en otras palabras, aprovechan el beneficio tributario al 100%, pero en este caso afecta directamente al tema impositivo.

Los beneficios tributarios son medidas legales que permiten la exoneración o minoración de los impuestos a pagar para promover la producción, inversiones,

empleo de calidad y estable, además de la priorización de la producción nacional. Muchas veces esta medida es la combinación de incentivos más beneficios.

4.3. Base Teórica

Este proyecto de investigación tiene como fundamentación teórica principal los siguientes temas:

- ✓ Propiedades, Planta y Equipo NIC 16.
- ✓ Depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo.
- ✓ Métodos de Depreciación.

4.3.1. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

La depreciación de Propiedades, Planta y Equipo como se lo explica en el capítulo 2, consiste en separar cada elemento de la cuenta que tengan un valor significativo en relación al costo total del elemento. La empresa distribuirá el importe reconocido inicialmente con relación a una partida de Propiedades, Planta y Equipo entre las partes significativas de estos para depreciar de forma separada.

Se puede definir entonces a la depreciación como la reducción gradual de la utilidad de los activos fijos al ser utilizados, los cuales se desgastan por esto. La depreciación se la puede clasificar en dos categorías: física y funcional.

4.3.2. Métodos de Depreciación

Los activos fijos de una empresa son los bienes que al pasar el tiempo y ser utilizados presentan desgaste, descomposturas y obsolescencia tecnológica. Ejemplos de activos fijos pueden ser: edificios, maquinaria, equipo de computación, muebles de oficina, etc.

- **Depreciación en Línea Recta:** en ésta los activos se presentan en el balance respecto de su costo al haberse adquirido y seguidamente se resta su depreciación acumulada. (Barajas Nova, 2011, p. 36)
- **Depreciación Acelerada Porcentual:** La depreciación acelerada consiste en recuperar la inversión original de los activos tangibles, basado en un porcentaje mayor en los primeros años de la vida fiscal de activo; este tipo de depreciación beneficia a las empresas ya que las utilidades se obtendrán en los primeros años en donde es más difícil para las organizaciones crecer y estabilizarse. (Barajas Nova, 2011, p. 37)
- **Depreciación por Suma de Años Dígitos:** Este es un método de depreciación acelerada que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo. (Barajas Nova, 2011, p. 37)
- **Depreciación por unidades u horas de producción:** Para depreciar un activo bajo este método se contabiliza el número de unidades productivas que se usarán, o aquellas unidades que puede producir el activo, números de horas trabajadas o el kilometraje de éste. (Solorio Sanchez, 2012, p. 110)

4.4. Actividades realizadas

La metodología que se estableció para este estudio fue de tipo no experimental, ya que se pretendió describir, explicar y evaluar mediante documentos el estado de los activos fijos de la empresa y sus depreciaciones según su vida útil.

Para viabilizar el estudio, se consideró la recopilación de datos mediante una muestra de las Propiedades, Planta y Equipo al año 2014, seguido luego de una entrevista a expertos.

Asímismo se realizó una observación directa del estado de los activos fijos que corresponde a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, esto con el fin de evidenciar su existencia y funcionamiento. Finalmente se hizo un levantamiento de información de su vida útil, capacidad, unidades producidas, etc. Dichos resultados fueron expuestos en el anexo 3 de este documento.

4.4.1. Hallazgos resultantes

Se evaluaron los tres métodos de depreciación conocidos y una vez obtenidos los cálculos se obtuvieron los siguientes resultados, de manera que se pueden tener varios criterios para tomar la decisión.

Tabla 12: Resumen de Depreciación por Método

| Método | Valor de Depreciación (US\$) |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Método Línea Recta | 4,239.02 |
| Método de Unidades Producidas | 4,594.71 |
| Método Acelerado | 8,354.01 |
| Depreciación Tributaria | 4,594.71 |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

El método sugerido será en relación a lo que requiera la empresa, en este caso hay dos caminos, pagar menor cantidad de impuestos o evitar el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo.

4.4.2. Impacto Contable y tributario en el Estado de Resultados Integral

El impacto contable de esta selección del método, se encuentra en la aplicación del método del costo revalorizado de la cuenta de depreciación de activos fijos por el valor diferencial resultante del método seleccionado, es decir, si la depreciación que había realizado la empresa es de \$ 4,239.02 y el resultado en el método seleccionado es \$ 4,594.71, se obtiene un valor de diferencia de \$ 355.69, por lo que debe realizarse el siguiente asiento contable:

Tabla 13: Asiento contable y tributario

| Detalle | Debe | Haber |
|--|--------|--------|
| Depreciación Propiedades, Planta y Equipo | 355.69 | |
| Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo | | 355.69 |
| Para registrar revalorización de cuenta Propiedades, Planta y Equipo | | |

Nota: Tomado de EMPACRECI S.A.

El impacto tributario, se refleja en el Estado de Resultados Integral, ya que el asiento contable registrado afecta a una cuenta de Estado de Resultados y a su vez una cuenta de Estado de Situación Financiera.

CONCLUSIONES

El análisis del “Proceso contable y tributario de las depreciaciones y su incidencia en el estado de resultados integral”, se realizó con información de la compañía EMPACRECI S.A., la documentación proporcionada fue en base al período 2014.

Las normativas revisadas fueron la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para analizar el proceso contable y tributario de las depreciaciones, se solicitaron los estados financieros, el detalle de activo fijos y los mayores contables de las cuentas de costo histórico, depreciación acumulada y gastos del período en mención. Se seleccionó una muestra de las maquinarias y se aplicaron los tres métodos de depreciación existentes, para posterior a ello tabular los resultados y analizar cuál es el método recomendable para la compañía, el cual le permita valorar el activo y el gasto. En el capítulo 3 de este proyecto de investigación, se presentaron los resultados obtenidos de lo anteriormente mencionado y el análisis de las entrevistas realizadas a los especialistas de EMPACRECI S.A. y a los peritos externos.

Luego de analizar el proceso contable y tributario de las depreciaciones y su incidencia en el Estado de Resultados Integral concluimos que:

1. Al evaluar los métodos de depreciación, se obtuvo como resultado que el método de depreciación sugerido para la compañía es el de unidades producidas, debido al giro del negocio. Además, al correlacionar su resultado con la depreciación tributaria el valor es el mismo, es decir \$ 4,594.71.

2. Al evaluar el método de depreciación sugerido, se determinó que provoca una afectación importante en los estados financieros de EMPACRECI S.A., ya que contablemente al aumentar el valor del gasto de depreciación (si excediera el límite de deducibilidad), tributariamente (al ser un gasto no deducible) aumentaría la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

3. Al evaluar las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo, bajo el tratamiento tributario, y conociendo que su cálculo es en relación a los porcentajes establecidos por el Servicio de Rentas Internas, tiene afectación directamente en los estados financieros, ya que al aplicarse el método de línea recta se estaría subvaluando el activo y el gasto.

4. Las Propiedades, Planta y Equipo de la compañía, se encuentran medidos al costo histórico y no han pasado por un proceso de revalorización, el cual permita estimar una vida útil razonable de los mismos.

5. Dentro de la evaluación, se realizó un ajuste contable por \$ 355.69, dado que, al comparar el método actual que utiliza la compañía con el método sugerido, se evidenció una subvaluación en el gasto de depreciación. El asiento de diario realizado para este ajuste, involucra un aumento del gasto de depreciación y de la depreciación acumulada.

RECOMENDACIONES

A continuación, se exponen las recomendaciones que se deben implementar en la compañía:

1. Al haber seleccionado el método de unidades producidas se recomienda a la compañía EMPACRECI S.A., realizar un análisis mensual del gasto de depreciación comparando el método de unidades producidas ante el método que actualmente utilizan (línea recta), para determinar el límite de deducibilidad del gasto en mención. Al cambiar la política de depreciación, el registro contable deberá afectar a los resultados acumulados, siguiendo los lineamientos de la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.
2. Identificar el gasto de depreciación deducible y no deducible, para determinar cuál es el monto de afectación a la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, y no generar inconsistencias en la conciliación tributaria.
3. Aplicar el método de unidades producidas, ya que los activos fijos y el gasto de depreciación se mantendrán correctamente valuados.
4. Revalorizar las Propiedades, Planta y Equipo de la compañía mediante un perito valuador calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para dar medición razonable a los activos fijos. Adicional, se deberá identificar la base contable y la base fiscal para determinar diferencias temporarias que generarán impuestos diferidos, siguiendo los lineamientos de la NIC 12 “Impuestos a las Ganancias”, con la finalidad de dar una presentación razonable a los estados financieros. Esta norma origina un análisis para desarrollar otros temas de investigación, por tal motivo, no la extendemos en este proyecto puesto que nos estaríamos saliendo de nuestra delimitación.

5. Se recomienda realizar el ajuste contable una vez hecha la revalorización de los activos, para efectos de presentación y razonabilidad de los estados financieros.

BIBLIOGRAFÍA

- Actualícese. (Enero de 2015). *Actualícese*. Recuperado el Enero de 2016, de Actualícese: <http://actualicese.com>
- Barajas Nova, A. (2011). *Finanzas para no financistas*. Bogotá: Editorial Javeriana.
- Bernal, C. (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*.
- Castillo Calderón, P. (2013). Guía operativa del contador. *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos*. El búho.
- Contadores y Empresas. (2013). *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos*.
- Del Rosario Goytizolo, R. (2015). VII Jornadas Nacionales de Tributación. *Tema II: Implicancia de las NICs en la*. Perú.
- Díaz Mondragón, M., & Vázquez Carrillo, N. (2013). *Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS): Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global*. Barcelona: Profit Editorial.
- Editorial Vertice. (2012). *Contabilidad básica*. Editorial Vertice.
- Effio Pereda, F. (2013). *Informe Tributario*.
- Estupiñán Gaitán, R. (2012). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Friedman, D. (2014). *LA MAQUINARIA DE LA LIBERTAD: Guía para un capitalismo radical*. Barcelona: Editorial INNISFREE.
- Gimeno Ullastres, J., & Tamayo Lorenz, P. (2012). *Economía de la salud: Instrumentos*. Madrid: Díaz de Santos.
- Gooderl Longenecker, J. (2012). *Administración de Pequeñas Empresas*. Monterey: Longenecker.
- Gudiño, J. (2014). *Glosario contable y financiero*. Bogotá: Clásico digital.
- Hansen-Holm & Co. (2015). *Manual de Obligaciones Tributarias* (Séptima ed.). Ecuador.
- Hansen-Holm. (2011). *NIC 16*. Guayaquil.

- Hernández Samprieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores.
- Holcim. (2013). *Reporte financiero 2013*. Quito.
- Horngren, C., Sundem, G., & Ello, J. (2011). *Introducción a la contabilidad financiera*. México.
- IFRS Foundation. (2014). *Libro Rojo. Normas Internacionales de Información Financiera*. (Parte A ed.). London: IFRS Foundation Publications Department.
- Irrázabal, A. (2011). *Contabilidad: Fundamentos y Usos*. Santiago: Ediciones UC.
- Mantilla B., S. (2013). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Sapag Chain, N. (2012). *Proyectos de inversión: formulación y evaluación*. México.
- Servicio de Rentas Internas. (2015). REGLAMENTO PARA APLICACION LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LORTI.
- Servicios de Rentas Internas del Ecuador. (20 de Febrero de 2016). *Servicios de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec>
- Simanovsky, S. (2011). *Contabilidad para Principiantes*.
- Solorio Sanchez, E. R. (2012). *Contabilidad Financiera*. Palibrio.
- SRI. (Enero de 2016). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 31 de Enero de 2016, de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec>
- Super de Bancos. (10 de 05 de 2014). Recuperado el 2016, de Super de bancos: www.sb.com
- Superintendencia de Compañías. (2015). *Ley de compañías*.
- Vidaurre Aguirre, H. (2012). *Matemáticas financieras*. México: Cengage Learning Editores.
- Vidaurre Aguirre, H. (2012). *Matemáticas financieras II*. México: Cengage Learning Editores.

ANEXOS

Anexo 1

Entrevista a Especialistas de EMPACRECI S.A.

Primera Entrevista:

Nombre: Ángel Astudillo Del Castillo

Cargo: Contador General

1. ¿Cómo están clasificadas las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?

EMPACRECI S.A., según sus estados financieros al cierre del año 2014, clasifica las Propiedades, Planta y Equipo, de la siguiente manera:

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

EDIFICIOS

CONSTRUCCIONES EN CURSO

MUEBLES Y ENSERES

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

EQUIPOS DE COMPUTACION

VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DEP. ACUM. DE EDIFICIOS

DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES

DEP. ACUM. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

DEP. ACUM. DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DEP. ACUM. DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

2. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es la diferencia entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria?

La depreciación Contable, se basa en la apreciación real de cada empresa y los porcentajes de depreciación y vida útil obedecen a la óptica de los que manejan la empresa y/o a las indicaciones que los peritos especializados en estos temas asesoran.

La depreciación Tributaria, se basa en la apreciación general que el estado a través de su ente de control, para nuestro caso (SRI) dicta a través de normas y reglamentos con porcentajes máximos de depreciación de acuerdo a cada activo fijo.

Normalmente las empresas en el país, se acogen a los porcentajes, normados por el ente de control, es decir aprovechan el máximo permitido por la Ley, es una

manera de utilizar el beneficio tributario y dejan de lado la depreciación aconsejada por los expertos.

Concretamente, la diferencia desde mi punto de vista radica en los porcentajes y tiempo de vida útil, el uno bajo esquema real (NIIF) y el otro bajo normas tributarias (SRI).

3. ¿Qué método de depreciación utiliza la empresa dentro del manejo tributario?

Utilizamos el método de depreciación en línea recta y para el caso de los EDIFICIOS y de las MAQUINARIAS Y EQUIPOS en ciertos activos nos basamos en la vida útil determinada por peritos, trabajo realizado al momento de implantar las NIIF en la compañía.

4. ¿Por qué se utiliza este método de depreciación?

Por ser el más práctico, de fácil aplicación y permitido por la LEY, forzosamente en la presente respuesta caigo en la apreciación del segundo punto.

5. ¿Considera usted que los porcentajes y años establecidos en la LORTI (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) para la depreciación son

acordes a las Propiedades, Planta y Equipo de la empresa?

Particularmente pienso que nó, pues, deberíamos a futuro hacer un análisis pormenorizado de cada activo fijo y, en el caso de las maquinarias yo aconsejaría la depreciación según las unidades producidas en todo el período de vida de la compañía, desde luego, debe hacerse con un informe de expertos en la materia, los otros activos fijos igual, con un tratamiento especial y con ello ganaríamos en costos de depreciación acordes con la producción de la compañía, con lo que tendremos en este punto datos más exactos y cifras razonables de la depreciación.

6. ¿Qué sucede con el IVA en compras del activo fijo?

Las compras de activo fijo con soporte de facturas por compras locales y/o las importaciones de maquinarias con nacionalización de los bienes importados, lo que hace relación al importe del impuesto al valor agregado (IVA) en nuestras declaraciones mensuales las separamos como crédito tributario y luego iniciamos trámites para conseguir la devolución del IVA por crédito tributario, el cual nos cancelan y/o pagan con la emisión de notas de crédito desmaterializadas.

7. ¿Cree usted que si se cambia del método de depreciación afectaría al estado de resultados? ¿Por qué?

Desde luego, si los porcentajes de depreciación son menores a lo permitido por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, afectaría a resultados y la base imponible subiría, pues los costos y/o gastos de depreciación serían menores.

Sin embargo, pienso que lo importante es que las compañías siempre tengan sus depreciaciones y el método apropiado según sus operaciones de giro del negocio.

8. ¿Cuáles serían las afectaciones contables y tributarias que causarían cambiar el método de depreciación?

Como ya lo mencioné en el párrafo anterior, si el cambio de método significa menos costos y/o gastos por depreciación, se debe pagar más impuestos, pues la base tributable subiría, en lo que tiene que ver a las afectaciones netamente contables, estimo que serían positivas y se deberá efectuar correcciones a las estimaciones de costos por depreciación.

9. ¿Con qué período realiza la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo?

La compañía registra mensualmente los costos y/o gastos de depreciación tomando como base cuadros de depreciación que son alimentados mensualmente y por lo tanto recogen los ingresos de nuevos activos fijos y/o actualizaciones por

depreciación total de los ya existentes.

10. En materia tributaria, ¿Qué sucede cuando se revalúa un Activo Fijo?

El incremento de un bien depreciable trae consigo el incremento de la depreciación de ese activo fijo, hasta el año 2014 el incremento en la depreciación estaba considerado como un gasto no deducible y, por lo tanto, parte de las cuentas para conciliación tributaria.

11. ¿Posee la empresa un control interno eficaz sobre todas las Propiedades, Planta y Equipo para luego efectuar la depreciación?

Al momento, no puedo asegurar que el Control Interno sea eficaz, debemos medirlo con una asesoría externa y realizar una evaluación global de la Propiedad, Planta y Equipo, sin embargo, los activos más importantes como ser maquinaria y equipos son objetos de avalúos y reconocimientos anuales por parte de entes crediticios que tiene ciertos activos fijos en calidad de garantía por valores prestados a la compañía.

12. ¿Qué mejoras usted sugiere para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Un inventario general de la cuenta, Propiedad, Planta y Equipo, realizado por

peritos de probada experiencia para el tipo de negocio y/o de producción que mantiene la empresa y que se determine el método y los porcentajes apropiados que se deban aplicar a fin de tener registros acordes a la realidad de la compañía.

13. ¿De qué manera realiza la estimación del valor razonable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Mediante los avalúos a los bienes inmuebles y maquinarias importantes de la compañía.

14. ¿De qué manera la organización realiza el proceso de peritaje de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo?

En base al avalúo de sus principales activos fijos realizado por empresas vinculadas a los bancos y financieras con quienes la compañía mantiene obligaciones financieras por varios años.

15. ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de peritaje de las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?

Cada año la empresa debe actualizar sus avalúos de inmuebles y de maquinarias por requerimientos y/o cumplimientos de soportes de las garantías y/o prendas

hipotecarias.

16. ¿Cómo el tratamiento Contable y Tributario de las Propiedades, Planta y Equipo incide en el cálculo del impuesto a la renta de la compañía?

A medida que los porcentajes de depreciación desde el punto de vista Contable sean inferiores a los máximos permitidos por la Ley, la base imponible de cálculo de impuesto a la renta se incrementa y tenemos mayor pago de impuesto a la renta.

En el caso de que dichos porcentajes de depreciación contables sean mayores a los permitidos por la Ley, se debe solicitar al ente de control tributario, autorización para aplicar los porcentajes que aconseja la técnica Contable y de esta manera la base imponible para cálculo de impuesto a la renta disminuye e igual la liquidación de impuesto a la renta.

En el caso de que no se obtenga la autorización la diferencia entre lo permitido y la depreciación contable constituye un gasto no deducible e igualmente se incrementa la base de cálculo de impuesto a la renta.

Segunda Entrevista:

Nombre: Ronny Ángel Carbo Tello

Cargo: Control de Inventarios

1. ¿Cómo están clasificadas las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?

EMPACRECI S.A., según los estados financieros al 31 de Diciembre del 2014, clasifica las Propiedades, Planta y Equipo, de la siguiente manera:

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

EDIFICIOS

CONSTRUCCIONES EN CURSO

MUEBLES Y ENSERES

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

EQUIPOS DE COMPUTACION

VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DEP. ACUM. DE EDIFICIOS

DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES

DEP. ACUM. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

DEP. ACUM. DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DEP. ACUM. DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

2. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es la diferencia entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria?

La depreciación contable está relacionada a los años de vida útil que tendrá un activo, y los porcentajes de depreciación están en función a dichos años, dicho de una forma general, la depreciación contable se ajusta a la realidad de la vida de un activo.

Mientras que la depreciación Tributaria está en función de los porcentajes permitidos por la Ley vigente en este caso la LORTI y su respectivo reglamento, sin importar en qué porcentajes la empresa deprecie sus activos, solo podrá deducir los porcentajes que la ley le permita, la diferencia se la registrará como un Gasto No deducible.

La Diferencia General entre ambas se basa en que la depreciación contable está en base a las NIIF y la depreciación contable en base al SRI.

| |
|---|
| <p>3. ¿Qué método de depreciación utiliza la empresa dentro del manejo tributario?</p> |
| <p>El método de depreciación utilizado para todos los Activos es el de Línea Recta, en el caso de los Edificios y las Maquinarias, la vida útil está en función de estudios realizados por peritos.</p> |
| <p>4. ¿Por qué se utiliza este método de depreciación?</p> |
| <p>Porque es el método comúnmente más utilizado, de fácil aplicación y está permitido por la Ley.</p> |
| <p>5. ¿Considera usted que los porcentajes y años establecidos en la LORTI (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) para la depreciación son acordes a las Propiedades, Planta y Equipo de la empresa?</p> |
| <p>Considero que no, ya que los porcentajes establecidos en la LORTI, están determinados de manera general, y en el caso de la empresa no aplican, ya que la vida útil de muchos activos es mayor a los años que la ley determina según el porcentaje, si nos acogemos a la ley sin analizar el impacto en el balance, estaríamos depreciando de manera acelerada el activo, que obviamente será legal, pero probablemente en 10 años deprecie un maquinaria que va a durar 20 años y</p> |

eso generaría un inconveniente en la contabilidad.

6. ¿Qué sucede con el IVA en compras del activo fijo?

Las compras de activo fijo con soporte de facturas por compras locales y/o las importaciones de maquinarias con nacionalización de los bienes importados, lo que hace relación al importe del impuesto al valor agregado (IVA) en nuestras declaraciones mensuales las separamos como crédito tributario y luego iniciamos trámites para conseguir la devolución del IVA por crédito tributario, el cual nos cancelan y/o pagan con la emisión de notas de crédito desmaterializadas.

7. ¿Cree usted que si se cambia del método de depreciación afectaría al estado de resultados? ¿Por qué?

Claro, cualquier cambio en el método de depreciación afectaría el estado de resultados al corto plazo, claro que probablemente en el lapso del tiempo (según el método) se llegue a un fin común, pero obviamente tendría un impacto si se cambia de método.

8. ¿Cuáles serían las afectaciones contables y tributarias que causaría cambiar el método de depreciación?

Si se cambia de método de depreciación, esto generaría un aumento o disminución

de la base imponible utilizada para el cálculo del impuesto a la renta, afecta netamente a resultados pudiendo aumentar o disminuir el impuesto a pagar y también afecta al Estado de situación financiera ya que esa depreciación sumaría a la depreciación acumulada del año anterior, la misma que se resta de Activo.

9. ¿Con qué período realiza la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo?

La compañía registra mensualmente los costos y/o gastos de depreciación tomando como base cuadros de depreciación que son alimentados mensualmente y por lo tanto recogen los ingresos de nuevos activos fijos y/o actualizaciones por depreciación total de los ya existentes.

10. En materia tributaria, ¿Qué sucede cuando se revalúa un Activo Fijo?

El incremento en el valor de un activo generará un incremento de la depreciación, la depreciación que corresponda al incremento no será deducible, además también una revalorización trae consigo el análisis de diferencias temporarias y la generación ya sea de un Activo o Pasivo por Impuestos diferidos.

11. ¿Posee la empresa un control interno eficaz sobre todas las Propiedades, Planta y Equipo para luego efectuar la depreciación?

No, la empresa no posee un nivel de control interno alto en cuanto a los activos, claro que los activos son tratados de una manera acorde a la ley, pero no hay ningún procedimiento por escrito que me ayude un tratamiento mucho más técnico y preciso.

12. ¿Qué mejoras usted sugiere para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Un Inventario general de todos los Activos Fijos de la Empresa, un sistema de codificación de los mismos para poder llegar un seguimiento ordenado y un estudio por peritos para determinar la vida útil real que pueden tener los Activos.

13. ¿De qué manera realiza la estimación del valor razonable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Mediante los avalúos a los bienes inmuebles y maquinarias importantes de la compañía.

14. ¿De qué manera la organización realiza el proceso de peritaje de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo?

En base al avalúo de sus principales activos fijos realizado por empresas

vinculadas a los bancos y financieras con quienes la compañía mantiene obligaciones financieras por varios años.

15. ¿Con que frecuencia se realiza el proceso de peritaje de las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?

Cada año la empresa debe actualizar sus avalúos de inmuebles y de maquinarias por requerimientos y/o cumplimientos de soportes de las garantías y/o prendas hipotecarias.

16. ¿Cómo el tratamiento Contable y Tributario de las Propiedades, Planta y Equipo incide en el cálculo del impuesto a la renta de la compañía?

Si la vida útil estimada de un activo no es la adecuada, la empresa depreciará la totalidad de un activo que seguirá produciendo en los próximos períodos y cuya depreciación ya no podrá utilizar, lo mismo que incrementará el impuesto a la renta a pagar.

De darse el caso que se realizaron los avalúos respectivo por cada perito, y de ser la vida útil mayor a la determinada por la administración tributaria, el valor de depreciación bajará y la base para el cálculo del impuesto a la renta subirá pero se mantendrá una tendencia equilibrada en las depreciaciones hasta el final de la vida

útil del activo.

De existir una revalorización, el valor de la depreciación por la diferencia revalorizada no será deducible, lo cual aumentará la base del impuesto a la renta.

Sólo en el caso que los porcentajes y vida útil utilizados sean menores a los permitidos por el SRI y a los estimado por los peritos, en ese caso la base del impuesto a la renta bajará, ya que se estaba realizando una mala práctica contable que perjudicaría a la empresa.

En cualquiera de los casos hipotéticos detallados anteriormente, la depreciación siempre influye, ya sea para elevar o disminuir el impuesto a la renta a pagar.

Tercera Entrevista:

Nombre: Valentina Carriel Ubilla

Cargo: Ayudante de Contabilidad

1. ¿Cómo están clasificadas las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?

EMPACRECI S.A., según sus estados financieros al cierre del año 2014, clasifica las Propiedades, Planta y Equipo, de la siguiente manera:

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

EDIFICIOS

CONSTRUCCIONES EN CURSO

MUEBLES Y ENSERES

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

EQUIPOS DE COMPUTACION

VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DEP. ACUM. DE EDIFICIOS

DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES

DEP. ACUM. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

DEP. ACUM. DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DEP. ACUM. DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

2. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es la diferencia entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria?

La depreciación Contable, se basa en la apreciación real de cada empresa y los porcentajes de depreciación y vida útil obedecen a la óptica de los que manejan la empresa y/o a las indicaciones que los peritos especializados en estos temas asesoran.

La depreciación Tributaria, se basa en la apreciación general que el estado a través de su ente de control, para nuestro caso (SRI) dicta a través de normas y reglamentos con porcentajes máximos de depreciación de acuerdo a cada activo fijo.

Normalmente las empresas en el país, se acogen a los porcentajes, normados por el ente de control, es decir aprovechan el máximo permitido por la Ley, es una manera de utilizar el beneficio tributario y dejan de lado la depreciación aconsejada por los expertos.

Concretamente, la diferencia desde mi punto de vista radica en los porcentajes y

tiempo de vida útil, el uno bajo esquema real (NIIF) y el otro bajo normas tributarias (SRI).

3. ¿Qué método de depreciación utiliza la empresa dentro del manejo tributario?

Utilizamos el método de depreciación en línea recta y para el caso de los EDIFICIOS y de las MAQUINARIAS Y EQUIPOS en ciertos activos nos basamos en la vida útil determinada por peritos, trabajo realizado al momento de implantar las NIIF en la compañía.

4. ¿Por qué se utiliza este método de depreciación?

Por ser el más práctico, de fácil aplicación y permitido por la LEY, forzosamente en la presente respuesta caigo en la apreciación del segundo punto.

5. ¿Considera usted que los porcentajes y años establecidos en la LORTI (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) para la depreciación son acordes a las Propiedades, Planta y Equipo de la empresa?

Particularmente pienso que nó, pues, deberíamos a futuro hacer un análisis pormenorizado de cada activo fijo y en el caso de las maquinarias yo aconsejaría

la depreciación según las unidades producidas en todo el período de vida de la compañía, desde luego debe hacerse con un informe de expertos en la materia, los otros activos fijos igual, con un tratamiento especial y con ello ganaríamos en costos de depreciación acordes con la producción de la compañía, con lo que tendremos en este punto datos más exactos y cifras razonables de la depreciación.

6. ¿Qué sucede con el IVA en compras del activo fijo?

Las compras de activo fijo con soporte de facturas por compras locales y/o las importaciones de maquinarias con nacionalización de los bienes importados, lo que hace relación al importe del impuesto al valor agregado (IVA) en nuestras declaraciones mensuales las separamos como crédito tributario y luego iniciamos trámites para conseguir la devolución del IVA por crédito tributario, el cual nos cancelan y/o pagan con la emisión de notas de crédito desmaterializadas.

7. ¿Cree usted que si se cambia del método de depreciación afectaría al estado de resultados? ¿Por qué?

Desde luego, si los porcentajes de depreciación son menores a lo permitido por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, afectaría a resultados y la base imponible subiría, pues los costos y/o gastos de depreciación serían menores.

Sin embargo pienso que lo importante es que las compañías siempre tengan sus depreciaciones y el método apropiado según sus operaciones de giro del negocio.

8. ¿Cuáles serían las afectaciones contables y tributarias que causaría cambiar el método de depreciación?

Como ya lo mencioné en el párrafo anterior, si el cambio de método significa menos costos y/o gastos por depreciación, se debe pagar más impuestos pues la base imponible subiría, en lo que tiene que ver a las afectaciones netamente contables, estimo que serían positivas y se deberá efectuar correcciones a las estimaciones de costos por depreciación.

9. ¿Con qué período realiza la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo?

La compañía registra mensualmente los costos y/o gastos de depreciación tomando como base cuadros de depreciación que son alimentados mensualmente y por lo tanto recogen los ingresos de nuevos activos fijos y/o actualizaciones por depreciación total de los ya existentes.

10. En materia tributaria, ¿Qué sucede cuando se revalúa un Activo Fijo?

El incremento de un bien depreciable trae consigo el incremento de la

depreciación de ese activo fijo, hasta el año 2014 el incremento en la depreciación estaba considerado como un gasto no deducible y por lo tanto parte de las cuentas para conciliación tributaria.

11. ¿Posee la empresa un control interno eficaz sobre todas las Propiedades, Planta y Equipo para luego efectuar la depreciación?

El control interno debería ser más eficaz, deberíamos medirlo con una asesoría externa y realizar una evaluación global de la Propiedad, Planta y Equipo, sin embargo, los activos más importantes como ser maquinaria y equipos son objetos de avalúos y reconocimientos anuales por parte de entes crediticios que tiene ciertos activos fijos en calidad de garantía por valores prestados a la compañía.

12. ¿Qué mejoras usted sugiere para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Un inventario general de la cuenta, Propiedad, Planta y Equipo, realizado por peritos de probada experiencia para el tipo de negocio y/o de producción que mantiene la empresa y que se determine el método y los porcentajes apropiados que se deban aplicar a fin de tener registros acordes a la realidad de la compañía.

13. ¿De qué manera realiza la estimación del valor razonable de las

| |
|---|
| <p>Propiedades, Planta y Equipo?</p> |
| <p>Mediante los avalúos a los bienes inmuebles y maquinarias importantes de la compañía.</p> |
| <p>14. ¿De qué manera la organización realiza el proceso de peritaje de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo?</p> |
| <p>En base al avalúo de sus principales activos fijos realizado por empresas vinculadas a los bancos y financieras con quienes la compañía mantiene obligaciones financieras por varios años.</p> |
| <p>15. ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de peritaje de las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?</p> |
| <p>Cada año la empresa debe actualizar sus avalúos de inmuebles y de maquinarias por requerimientos y/o cumplimientos de soportes de las garantías y/o prendas hipotecarias.</p> |
| <p>16. ¿Cómo el tratamiento Contable y Tributario de las Propiedades, Planta y Equipo incide en el cálculo del impuesto a la renta de la compañía?</p> |
| |

A medida que los porcentajes de depreciación desde el punto de vista Contable sean inferiores a los máximos permitidos por la Ley, la base imponible de cálculo de impuesto a la renta se incrementa y tenemos mayor pago de impuesto a la renta.

En el caso de que dichos porcentajes de depreciación contables sean mayores a los permitidos por la Ley, se debe solicitar al ente de control tributario, autorización para aplicar los porcentajes que aconseja la técnica Contable y de esta manera la base imponible para cálculo de impuesto a la renta disminuye e igual la liquidación de impuesto a la renta.

En el caso de que no se obtenga la autorización la diferencia entre lo permitido y la depreciación contable constituye un gasto no deducible e igualmente se incrementa la base de cálculo de impuesto a la renta.

Cuarta Entrevista:

Nombre: Cicely Patiño

Cargo: Asistente de Gerencia

1. ¿Cómo están clasificadas las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?

EMPACRECI S.A., según sus estados financieros al cierre del año 2014, clasifica las Propiedades, Planta y Equipo, de la siguiente manera:

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

EDIFICIOS

CONSTRUCCIONES EN CURSO

MUEBLES Y ENSERES

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

EQUIPOS DE COMPUTACION

VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DEP. ACUM. DE EDIFICIOS

DEP. ACUM. DE MUEBLES Y ENSERES

DEP. ACUM. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

DEP. ACUM. DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DEP. ACUM. DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

2. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es la diferencia entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria?

La depreciación Contable está basada en lo que la empresa tiene de sus activos fijos y la vida útil que estos tienen.

La depreciación Tributaria está basada en los porcentajes de depreciación que emite el ente de control, en este caso el SRI y que muchas veces no coincide plenamente por los porcentajes o valores que la empresa emplea al depreciar.

Entonces la diferencia radica en la vida útil de los activos y como se la puede depreciar, ya sea por las NIIF o de manera tributaria.

3. ¿Qué método de depreciación utiliza la empresa dentro del manejo tributario?

Por lo general se emplea el método lineal, ya que es el más utilizado y más claro en el cálculo.

En el caso de edificios, máquinas y equipos se lo hace basado en el peritaje determinado en la vida útil del bien.

4. ¿Por qué se utiliza este método de depreciación?

Porque es el más fácil de aplicar y lo permite las leyes y normas.

5. ¿Considera usted que los porcentajes y años establecidos en la LORTI (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno) para la depreciación son acordes a las Propiedades, Planta y Equipo de la empresa?

En muchos casos sí coinciden pero en otros no, lo cual provoca que las depreciaciones sean calculadas con grandes diferencias según el tratamiento que se le da y esto afecte en el momento de tributar.

6. ¿Qué sucede con el IVA en compras del activo fijo?

Por lo general se lleva un soporte de facturas cuando se compran maquinarias con nacionalización de bienes que se importan. Las declaraciones del IVA mensuales se separan como crédito tributario y luego se pide la devolución de este mediante la emisión de notas de crédito por parte del SRI.

7. ¿Cree usted que si se cambia del método de depreciación afectaría al

| |
|--|
| <p>estado de resultados? ¿Por qué?</p> |
| <p>Sí, pues si los porcentajes de depreciación se reflejan más bajos de lo que permite la ley eso implicaría una base imponible mayor y gastos por depreciación menores.</p> |
| <p>8. ¿Cuáles serían las afectaciones contables y tributarias que causaría cambiar el método de depreciación?</p> |
| <p>Las afectaciones serían un menor costo o gastos por depreciación, por lo tanto mayor pago de impuestos por que la base tributaria subiría.</p> |
| <p>9. ¿Con qué período realiza la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo?</p> |
| <p>Se lo hace mensualmente en los costos y/o gastos de depreciación tomando como base los cuadros de depreciación que son alimentados mensualmente y, por lo tanto recogen los ingresos de nuevos activos fijos y/o actualizaciones por depreciación total de los ya existentes.</p> |
| <p>10. En materia tributaria, ¿Qué sucede cuando se revalúa un Activo Fijo?</p> |
| <p>Trae consigo un incremento de la depreciación de ese activo fijo, hasta el año</p> |

2014 el incremento en la depreciación estaba considerado como un gasto no deducible y por lo tanto parte de las cuentas para conciliación tributaria.

11. ¿Posee la empresa un control interno eficaz sobre todas las Propiedades, Planta y Equipo para luego efectuar la depreciación?

Sí lo posee, pero considero que debería ser más meticulado para así evaluar de forma más certera y concisa los activos fijos, ya que esto permite generar información en calidad de garantía por valores que se han prestado a la empresa.

12. ¿Qué mejoras usted sugiere para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo?

Realizar un mejor inventario de los activos de la empresa y sobre todo generar un archivo anual sobre la evaluación de estos que permita conocer a cabalidad su estado y su valor real actual.

13. ¿De qué manera realiza la estimación del valor razonable de las Propiedades, Planta y Equipo?

A través los avalúos a los bienes inmuebles y maquinarias importantes de la compañía.

| |
|---|
| <p>14. ¿De qué manera la organización realiza el proceso de peritaje de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo?</p> |
| <p>Mediante el avalúo de los activos fijos de mayor relevancia realizado por empresas vinculadas a los bancos y financieras con quienes la compañía mantiene obligaciones financieras por varios años.</p> |
| <p>15. ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de peritaje de las Propiedades, Planta y Equipo que tiene la organización?</p> |
| <p>Se lo realiza cada año como respaldo para los prestamistas y entidades financieras.</p> |
| <p>16. ¿Cómo el tratamiento Contable y Tributario de las Propiedades, Planta y Equipo incide en el cálculo del impuesto a la renta de la compañía?</p> |
| <p>Incide en que los porcentajes de depreciación desde el punto de vista Contable sean inferiores a los máximos permitidos por la Ley, por lo tanto la base imponible de cálculo de impuesto a la renta se incrementa y hay un mayor pago de impuestos.</p> |

Anexo 2

Entrevista a Expertos Externos – Peritos

Primera Entrevista:

| |
|--|
| 1. ¿En qué se basan para determinar la vida útil de un activo? |
| Estimación del tiempo que el bien puede generar renta. |
| 2. ¿Cuáles son las Propiedades, Planta y Equipo con mayores limitantes para el proceso de peritaje? |
| Por lo general las propiedades (terrenos) ubicados en zonas lejanas donde no se puede evidenciar transacciones de venta recientes para tomar como referencia el precio del m2. |
| 3. ¿Cuáles son las Propiedades, Planta y Equipo con menores limitantes para el proceso de peritaje? |
| Aquellas propiedades donde se puede evidenciar transacciones frecuentes (ubicadas en avenidas principales). |
| 4. ¿Es posible detectar si se ha alterado una valoración de Propiedades, Planta y Equipo? |

Toda valoración debe tener identificación y definición de los parámetros y supuestos utilizados. Se puede validar el precio del m2.

5. ¿A partir de cuantos años de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo debe realizarse un proceso de peritaje?

Todo depende del tipo de bien, el uso que se le dará y si existen indicios de que el valor haya tenido cambios significativos. Por ejemplo: un terreno ubicado en una zona donde el histórico indica que el valor del metro cuadrado no fluctúa significativamente, se podrá definir como política efectuar peritajes cada 3 o 4 años.

Segunda Entrevista:

| |
|--|
| 1. ¿En qué se basan para determinar la vida útil de un activo? |
| <p>Desde el punto de vista técnico, la vida útil de un activo va a depender del lapso de tiempo que se espera que dicho activo contribuya a la generación de ingresos.</p> <p>Según la NIC 16, la vida útil, es el período durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa, o bien el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo. Para determinar la vida útil de un activo se debe tener en cuenta el deterioro por el uso, la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes o servicios a cuya producción o suministro contribuye.</p> |
| 2. ¿Cuáles son las Propiedades, Planta y Equipo con mayores limitantes para el proceso de peritaje? |
| <p>Se estaría mal llamando “limitaciones al proceso de peritaje”, ya que, en los actuales momentos con información siempre disponible, en teoría se puede contar con bases técnicas para tasaciones y revalorizaciones a valor de mercado actual.</p> <p>Sin embargo, resulta limitante cuando no se cuenta con información activa en el mercado de cierto ítem o activo que nos permita conocer el valor presente.</p> |

3. ¿Cuáles son las Propiedades, Planta y Equipo con menores limitantes para el proceso de peritaje?

Los rubros que resultan con menores limitantes, serán todos aquellos los cuales se muevan activamente en el mercado, como pueden ser los vehículos (livianos y pesados), maquinarias (de todo tipo) y equipos de computación y software.

4. ¿Es posible detectar si se ha alterado una valoración de Propiedades, Planta y Equipo?

Evidentemente una sobrevaloración o subvaluación va a ser notoria, en el momento en que tomemos para efectos de comparación el valor actual de mercado, al existir una diferencia positiva o negativa, el personal a cargo de la revisión deberá tomar las medidas pertinentes y ajustar a valor razonable.

5. ¿A partir de cuántos años de vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo debe realizarse un proceso de peritaje?

Bajo el modelo de revaluación, las revaluaciones se realizan de manera regular, de manera que la cantidad cargada del activo no difiera materialmente de su valor razonable a la fecha del balance. Las políticas de revaluaciones van a estar definidas a criterio de la administración.

Anexo 3

Observación Directa de Propiedades, Planta y Equipo

| Nombre del Activo | Año de adquisición | Vida Útil (años) | Unidades que produce el activo | Frecuencia de utilización del activo (número de veces) | Frecuencia de Mantenimiento | Estado del Activo | Observaciones |
|-------------------|--------------------|------------------|--|--|-----------------------------|----------------------|--|
| Condensadora | 19-may.-11 | 10 (NIIF) | N/A unidades diarias N/A unidades mensual | <u>Todo el día</u> veces x día | Diaria | Deteriorado | La condensadora elimina la humedad en el tumbado de la planta en general. |
| | | | | veces x semana | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | veces x mes | X Mensual | X Buenas condiciones | |
| Máquina de IQF | 31-dic.-12 | 10 (NEC) | 1.500 x hora x 11 horas = 16.500 libras diarias 16.500 x 12 días = 198.000 libras mensual | <u>1</u> veces x día | Diaria | Deteriorado | El camarón entra a un proceso según especificaciones solicitadas por el cliente. El congelado es individual. |
| | | | | <u>3</u> veces x semana | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>12</u> veces x mes | X Mensual | X Buenas condiciones | |

| Nombre del Activo | Año de adquisición | Vida Útil (años) | Unidades que produce el activo | Frecuencia de utilización del activo (número de veces) | Frecuencia de Mantenimiento | Estado del Activo | Observaciones |
|-----------------------|--------------------|------------------|--|--|-----------------------------|----------------------|--|
| Máquina Clasificadora | 10-abr.-12 | 10 (NEC) | 5.000 x hora x 11 horas = 55.000 libras diarias 55.000 x 20 días = 1'100.000 libras mensual | <u>2</u> veces x día | Diaria | Deteriorado | En el proceso normal, usan de 3 a 4 clasificadoras. En aguaje usan las 7 clasificadoras; cada una clasifica el camarón por tallas. |
| | | | | <u>14</u> veces x semana | X Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>40</u> veces x mes | Mensual | X Buenas condiciones | |

| Nombre del Activo | Año de adquisición | Vida Útil (años) | Unidades que produce el activo | Frecuencia de utilización del activo (número de veces) | Frecuencia de Mantenimiento | Estado del Activo | Observaciones |
|-----------------------|--------------------|------------------|--|--|-----------------------------|----------------------|--|
| Precocido | 13-oct.-10 | 20 (NIIF) | 800 x hora x 8 horas = 6.400 libras diarias 6.400 x 12 días = 76.800 libras mensual | <u>1</u> veces x día | Diaria | Deteriorado | Utilizan full temperatura. Cocina y enfría el producto, el mismo es un valor agregado. |
| | | | | <u>3</u> veces x semana | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>12</u> veces x mes | X Mensual | X Buenas condiciones | |
| Impresor de etiquetas | 6-nov.-13 | 3 (NEC) | 1.600 x 220 segundos x 11 horas = 288.000 etiquetas diarias 288.000 x 20 días = 5'760.000 etiquetas mensual | <u>2</u> veces x día | Diaria | Deteriorado | Salen las cajas etiquetadas. |
| | | | | <u>14</u> veces x semana | X Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>40</u> veces x mes | Mensual | X Buenas condiciones | |
| Balanzas | 15-oct.-13 | 10 (NEC) | 5.000 x hora x 11 horas = 55.000 libras diarias 55.000 x 20 días = 1'100.000 libras | <u>2</u> veces x día | Diaria | Deteriorado | Cada clasificadora tiene 6 balanzas por cada línea (tallas). |
| | | | | <u>14</u> veces x semana | X Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>40</u> veces x mes | Mensual | X Buenas | |

| Nombre del Activo | Año de adquisición | Vida Útil (años) | Unidades que produce el activo | Frecuencia de utilización del activo (número de veces) | Frecuencia de Mantenimiento | Estado del Activo | Observaciones | |
|----------------------|--------------------|------------------|---|--|-----------------------------|-------------------|----------------------|---|
| | | | mensual | | | condiciones | | |
| Tolva | 8-sep.-12 | 10 (NEC) | 5.000 x hora x 11 horas = 55.000 libras diarias | <u>2</u> veces x día | | Diaria | Deteriorado | Se pone el camarón, el cual debe estar con mucho hielo. |
| | | | | <u>14</u> veces x semana | X | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | 55.000 x 20 días = 1'100.000 libras mensual | <u>40</u> veces x mes | | Mensual | X Buenas condiciones | |
| Difusores (túneles) | 10-feb.-10 | 40 (NIIF) | 75.000 libras diarias 1'500.000 libras mensual | <u>1</u> veces x día | | Diaria | Deteriorado | Encendido hasta -28°, mínimo -19°. El camarón para ser secado, pasa entre 15-20 horas en túneles. |
| | | | | <u>7</u> veces x semana | X | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>30</u> veces x mes | | Mensual | X Buenas condiciones | |
| Máquina Ensunchadora | 31-oct.-14 | 10 (NEC) | 64 x 11 horas = 704 Másters diarias 704 x 20 días = 14.080 Másters mensual | <u>1</u> veces x día | | Diaria | Deteriorado | El máster (cartón) lo envuelve, luego se le pone una tira la cual funciona como seguro. |
| | | | | <u>7</u> veces x semana | X | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | <u>30</u> veces x mes | | Mensual | X Buenas condiciones | |

| Nombre del Activo | Año de adquisición | Vida Útil (años) | Unidades que produce el activo | Frecuencia de utilización del activo (número de veces) | Frecuencia de Mantenimiento | Estado del Activo | Observaciones |
|------------------------|--------------------|------------------|---|--|-----------------------------|----------------------|---|
| Máquina de Retractilar | 14-oct.-14 | 10 (NEC) | N/A unidades diarias 5.000 cajas mensual | veces x día | Diaria | Deteriorado | Forrado adicional a las cajas de exportación. |
| | | | | veces x semana | Semanal | En madurez de uso | |
| | | | | 1 veces x mes | X Mensual | X Buenas condiciones | |

Anexo 4

Registro Fotográfico de la Observación Directa de las Propiedades, Planta y Equipo de EMPACRECI S.A.



Imagen 1: Condensadora



Imagen 2: Máquina de IQF



Imagen 3: Máquina de IQF



Imagen 4: Máquina de IQF



Imagen 5: Máquina Clasificadora



Imagen 6: Balanzas



Imagen 7: Máquina Clasificadora



Imagen 8: Túneles y cámaras



Imagen 9: Impresor de etiquetas



Imagen 10: Precocido



Imagen 11: Precocido



Imagen 12: Descabezado



Imagen 13: Tolvas



Imagen 14: Tolvas



Imagen 15: Etiquetado



Imagen 16: Máquina etiquetadora



Imagen 17: Máquina etiquetadora



Imagen 18: Máquinas Ensunchadoras



Imagen 19: Tolvas con camarones



Imagen 20: Condensadores y Coches